

Vitoria
Loma, 10, 3.
Problema

LA TORPEZA DE LAS IZQUIERDAS

Colaboración inconsciente

Pese a todas las alharacas izquierdistas se afirma más y más, día por día, el Gobierno que preside el Sr. Maura. Nos consta que son innumerables las muestras de adhesión hasta él elevadas por entidades y corporaciones—como la de la Cámara de Comercio de Oviedo, que ayer publicamos—, representativas de fuerzas sanas y elementos ricos del país. Hacia España de la sucesión, sin variaciones, de Gobiernos liberales nacidos de la ambición y muertos por instintivas discordias, recibió a los actuales gobernantes como una esperanza de mejores días; y a medida que ante ellos se acumulaban dificultades y obstáculos, acrece y arraiga la confianza del país.

El Gobierno sale fortalecido de las duras pruebas por que viene pasando desde su constitución. Vencida la ilegítima y absurda huelga de telegrafistas, el Gobierno ganó en autoridad y prestigio. La implacable hostilidad de las izquierdas, unidas todas, dinásticas y antidinásticas, en vergonzoso contubernio, congrega alrededor del Gabinete del Sr. Maura masas enormes de ciudadanos patriotas.

La coalición izquierdista, acabado ejemplo de deslealtad monárquica, de encubierta traición al régimen, de insensato agravio a la paz pública, de concupiscencia política, de ambición desenfrenada... de cuanto fué... y es... porque aún existe—la vieja y corrompida política española, a más de todo eso, es una insigne torpeza. Los izquierdistas monárquicos han repetido la inícia maniobra de 1909. También entonces, unieron los servidores del Rey con los encomados enemigos de la Monarquía; y mientras algún ex ministro afirmaba que, para ser republicano le faltaba el canto de un duro, cierto prócer, que ascendió luego a la presidencia del Consejo, preguntaba si se podía seguir siendo monárquico. Sus actos de hoy responden a iguales sentimientos, pero el resultado de la maniobra es, tenía que ser, muy diverso.

Han pasado, no en balde, dos lustros. El país ha aprendido mucho. No le sorprenden ya, ni lo engañan, las andanzas, las intrigas ni las falaces palabras de los políticos profesionales. Se da cuenta de que el desgobierno es ya endémico en España y que, si con el desgobierno medran los políticos, la nación se desahoga. ¡Y España quiere vivir! ¡España quiere ser gobernada! ¡Anhelaba un Gobierno honrado y patriota! Y cuando cree que lo tiene, ¿cómo no ha de defenderlo y apoyarlo esforzadamente?

Por eso llegan hasta el Gobierno las pruebas de adhesión a que antes aludíamos; y junto a él, y frente a las izquierdas, colócanse aún periódicos liberales, como «El Figaro», cuyos son los siguientes párrafos:

«Eramos nosotros», dice—de los que sostenían la conveniencia de que, publicado el decreto de convocatoria de las nuevas Cortes, el Gobierno acordara el levantamiento del estado de suspensión de garantías constitucionales. No obstante haber sustentado tal criterio, que el colega ratifica, juzga la defección de los liberales monárquicos con estas durísimas palabras:

«Los partidos que integran las izquierdas dinásticas y las antidinásticas, en matrimonio monstruoso, para el cual sería muy difícil encontrar precedentes en la historia patria, ni aun rebucando con morboso interés en los más recónditos misterios del reinado de Isabel II, tan pródigo en deslealtades y asechanzas, se unieron para decirle al Gobierno que si no se allanaba a sus demandas consideraban facciosas las Cortes.»

Es decir, que los candillos de fuerzas monárquicas, los ex ministros del Rey, los hombres que juraron tantas ve-

ces lealtad y entusiasta adhesión a la Corona, que los colmó de mercedes y honores y que les entregó su confianza, el don más preciado que los hombres de honor se otorgan entre sí, se juntaron deshonestamente con los enemigos personales del Rey y de las otras instituciones fundamentales del país, para realizar el acto más arteramente revolucionario que registra la memoria de los españoles.»

«La Correspondencia Militar», abundando en el criterio que viene defendiendo en anteriores días, escribe:

«Cuando tan seria amenaza—alude a los planes revolucionarios de republicanos y socialistas—se halla sólo contenida, y republicanos y socialistas pugnan, con pretexto del período electoral, por romper las ligaduras que les impiden conspirar y que detienen el avance en la obra de anarquistas y socialistas, no puede por menos de producir «la indignación» que ha producido entre las gentes neutras y, por lo tanto—como ya hemos dicho—, entre el elemento militar, la unión de liberales monárquicos con las izquierdas antidinásticas, unión que llega a declarar facciosas unas Cortes convocadas por el Rey y a imposibilitar la función del Parlamento, sea cual fuere el Gobierno que de él nazca, e incluso para aprobar los presupuestos.»

Y, en fin, el caso del duque de Bivona—iniciación, tal vez, de un movimiento colectivo—es sintomático. Liberal de toda la vida, con Sagasta, con Montero Ríos, con el marqués de Alhucemas, se ha creído en el deber de apartarse de esa agrupación política, porque—dice—ni sus convicciones democráticas ni adhesión a la Monarquía y al Rey me permiten acompañarle en la jornada que señala el acuerdo con las izquierdas dinásticas y revolucionarias.»

Y no es sólo el inconcebible extravío de amalgamar los ideales monárquicos con los propósitos revolucionarios. Lo que justifica la honrada resolución del duque de Bivona, sino «las luchas en-

conadas que han minado las fuerzas y el prestigio del partido liberal, haciéndole infucando para toda labor de gobierno y convirtiéndole en instrumento de oscuras maniobras, encaminadas a poner y quitar jefes, a escalar y derribar Gobiernos, y viéndole marchar sin rumbo fijo en constante pugilato de ideas radicales, irrealizables unas o de tan efímera vida, obras, que morían antes de nacer.»

La situación, pues, es clara. Las extremas izquierdas—republicanos y socialistas—conservan sus fuerzas, muy mermadas las de los primeros. Las izquierdas monárquicas pierden su significación monárquica y, con ella, la poca autoridad que les quedaba; su desprestigio es, si cabe, aun más total y definitivo. Y el Gobierno, en fin, reúne los más amplios concursos sociales, porque no se adivina, si él cayese, qué instrumento de gobierno podría utilizar la Corona. El dilema es claro. O prevalece este Gobierno, o vamos a la anarquía. O son barridas las concupiscencias, las proclividades, las vilezas de un grupo de ambiciosos, o España se derrumba hasta el fondo de la sima revolucionaria.

Ante ese dilema, el país entero ha tomado su partido: el del Gobierno. Y en favor de éste, inconscientemente, laboran las izquierdas.

Suscripción para la propaganda Católico-agraria

Suma anterior	Ptas. 121.500
Excmo. señor marqués de Oquendo	1.000
Hijos del Excmo. señor Sr. D. J.	1.000
M. A.	1.000
D. J.	1.000
Total	124.500

Los donativos pueden entregarse en las oficinas de la Confederación Nacional Católica Agraria, Amor de Dios, 4, todos los días laborables de cuatro a ocho de la tarde o en la cuenta corriente de dicha entidad en el Banco de España de esta Corte.

SINOPSIS DE LA GUERRA EUROPEA—En preparación. Se publicará en breve, en compañía de un álbum con croquis en colores. Número de ejemplares limitado. Los que deseen adquirir la obra diríjanse al autor, «Armando Guerra», a la Redacción de EL DEBATE.

Ante las elecciones

Buscad votos, para bien de la Iglesia y de España

«No podemos permanecer cruzadas de brazos, ante el peligro»

«La causa de Dios y la causa de España, nos exigen que por ellos luchemos con todo nuestro brío femenino.»—El bien y el mal triunfan siempre merced a nuestro influjo»

La Junta Provincial de «Acción Católica de la Mujer», de Zaragoza, ha dirigido la siguiente carta, que otro día comentaremos:

«Distinguida amiga: Estamos en días de inquietud y de zozobra, de ansiedad expectante y de labor febril. Las elecciones de diputados a Cortes están próximas. ¿Le sorprende a usted tal principio de carta?»

Nosotras hemos sido las primeramente sorprendidas al tener que inaugurar la actuación de la «Acción Católica de la Mujer» con este acto de presencia política.

Pero nos vemos, nos sentimos obligadas a ello. Como católicas y como españolas, ni usted ni nosotras podemos estar con los brazos cruzados ante el peligro que vamos a correr.

La «Acción Católica de la Mujer» tiene por su misión principalísima el trabajar con todos sus fervores por la Iglesia y por la Patria, y una y otra han de verse seguramente amenazadas, profanadas, perseguidas, si en los comicios triunfan los enemigos de la Religión y del orden social.

En Madrid

Cooperación femenina

Ante ese riesgo, ¿vamos a permanecer indiferentes, o a contentarnos con gemir y orar? Es la hora, la hora crítica, la increusable, de salir a la acción y de trabajar a cara descubierta sin temor al qué dirán. Tenemos todavía las mujeres una fuerza moral irresistible y grande. El bien y el mal triunfan siempre, aunque no lo parezca, merced a nuestro influjo. Y la causa de Dios y la causa de España nos exigen, ahora, que por ellas luchemos con todo nuestro brío femenino.

¿Cómo? Prestando influjo, ayuda, apoyo, a los candidatos de las derechas, a los católicos, a aquellos cuya bandera ostenta lemas de paz y de renovación legítima, se llaman como se llamen. Este es también el deseo vehemente de nuestro venerable Prelado.

Y ese apoyo será decisivo si los procuramos un voto, muchos votos, el de nuestros maridos, el de nuestros hijos, el de nuestros hermanos, instando suavemente, rogando, convenciendo, sacando de su apatía a los que se quedan sin votar.

Y no nos olvidemos de que quienes dependen de nosotras tienen voto también: nuestros servidores, nuestros colonos, los que nos deben favores, ya vivan en Zaragoza, ya en los pueblos, si tiene usted propiedades rurales.

¿Por qué hemos de cobarnos a la calle y organizar protestas y avivar nuestra llama tan sólo cuando el mal está hecho? ¿Por qué no adelantarnos, y salir al encuentro del enemigo y detenerlo y sofocarlo o, mejor aún, quebrantarlo con sus mismas armas?

Usted, mujer cristiana y española, puede vencer si quiere—que si lo quiso siempre—a los verdugos de su fe y de su patria. Usted puede poner al frente de nuestros destinos nacionales hombres de corazón, de conciencia, de honradez, de prestigio.

Un voto, muchos votos, cuantos puedan lograr su entusiasmo y su celo para bien de la Iglesia y salvación de España. Si así lo hace usted, como confiadamente lo esperamos, Dios la bendecirá, y será ya su premio la satisfacción íntima y santa del deber cumplido.

Le agradecemos por adelantado su cooperación y quedamos de usted firmes, sa. es. y aa., MARIA DEL PILAR DE PINES, presidenta; MARIA DEL PILAR LATORRE, vicepresidente; JUANA SALAS DE JIMENEZ, secretaria. Zaragoza, Mayo 1919.

Rantzau pide una prórroga

Mensaje de Wilson al Congreso yanqui

ESTIMA PREMATURO DISCUTIR EL TRATADO DE PAZ SIN HABER LLEGADO A LA FÓRMULA DEFINITIVA

CONFERENCIA DE LA PAZ.—Hoy debta haberse entregado a la Conferencia de la Paz la respuesta de la Delegación alemana, pero Rantzau ha comunicado que aún deben entregarse otras dos notas, por lo cual solicita una prórroga. Henri Wilson ha conferenciado con Tardieu para preparar el relevo de las tropas británicas de ocupación en Siria. Orlando ha salido de París para Italia. En la frontera se entrevistará con algunos de sus colegas para tratar de algunos asuntos de política interior. El Consejo de los Cuatro continúa tratando de la cuestión otomana. (Paris). En Spa, Rantzau, con los demás representantes alemanes ha convenido en la necesidad de hacer cuanto puedan para llegar a una paz que el mundo reclama. (Nauen).

BOLCHEVISMO.—En Koenigsberg ha estallado un importante movimiento huelguista, que afecta al suministro de víveres, en vista de lo cual la clase media ha declarado la huelga defensiva. (Nauen). Los ejércitos de los soviets han iniciado su ofensiva contra las provincias del Báltico. (Nauen). La infantería rusa ha ocupado Porvenits. (Londres). En Dunamuden ha comenzado un movimiento antibolchevista. Bussia y Esthonia inician negociaciones de paz. (Basilea).

CRONICA EXTERIOR

En Rusia, como es sabido, los obreros,

los proletariados, han logrado ver realizadas todas sus aspiraciones políticas y sociales y sin embargo no están contentos. La razón es muy sencilla: los obreros rusos como todos los demás mortales, tienen estómago y ¡ay! Lenin que ha acertado a no dejar en Rusia piedra sobre piedra, no ha conseguido que los pobres dejen de pasar hambre. Por el contrario, a medida que el tiempo pasa, la situación se empeora y si al principio de la revolución pudieron los perturbadores del orden justificar la miseria diciendo que ella era debida a las convulsiones naturales de un cambio de régimen, pronto va a hacer dos años que los bolcheviques dominan en Rusia y el trágico cuadro no cambia de aspecto. Me atengo para hacer esta afirmación a lo que cuenta el corresponsal de «Excelsior» y de la «Chicago Tribune» que acaba de regresar de Oriente. Oid: «La alimentación es ahora más cara en San Petersburgo que hace dos meses. La libra de pan negro que se vendía a 10 francos, cuesta en la actualidad 1750 y aún 20 francos. La manteca vale 75, el azúcar 60; la ternera 40 y es casi imposible encontrar carne de caballo a 20 francos la libra. Todas las fábricas de las industrias textiles se cerraron después de Pascuas y numerosos obreros de las mismas han entrado en el Ejército rojo... Pienso algunas veces en la peregrina historia que me contó Máximo Gorki. Un amigo le regaló un magnífico trozo de ternera asada... Desgraciadamente se habían olvidado de cortar la cola de perro unida a aquél trozo... En Moscú la vida es menos trágica que en San Petersburgo. A mi llegada a aquella población había más alimentos y menos carros que en esta. Desde hacia ocho días el pan se vendía en Moscú a 750 y a 10 francos la libra: un día bajó el precio a 6 francos.»

«Ciertamente, desde el punto de vista material la situación de las masas en Rusia es peor que nunca lo fué. No hay, por decirlo así, ya ni vestidos ni alimentos para los habitantes de las ciudades, mientras que los labradores que tienen abundante alimentación en ciertos distritos carecen en absoluto de vestidos, de calzados, de tejidos y de cualquier otro artículo manufacturado... Los obreros no quieren que se les prive de los derechos adquiridos; pero a la vez desean tener la tripa llena y como no la tienen he aquí por qué las semillas de la contrarrevolución, que se siembran por todas partes, encuentran un suelo fértil... En los grandes distritos agrícolas el descontento contra el Gobierno (por las requisiciones de que hace objeto a los aldeanos) es aún mayor que en las ciudades.»

«Es este el ideal del ser humano?... He aquí al mujik dueño de las tierras que fueron de sus amos... Ha llegado la hora de la felicidad. Cultiva el terreno que puede cultivar y come... A ello tenemos derecho todos los hombres; pero el sembrante de la cosecha va a pasar a manos del Gobierno que paga al labrador en billetes sin ningún valor y como por añadidura los obreros de las fábricas no trabajan ó trabajan poco, ni entregando sus billetes ni cambiando los productos del suelo por otros manufacturados puede el aldeano agenciarse los útiles que necesita para cultivar sus tierras y para satisfacer no pocas necesidades de su vida.»

¿Para qué, pues, les sirven las tierras

que les dieron? ¿Qué ha logrado el obrero de la ciudad con la revolución sino pasar hambre para terminar alistándose en las filas del ejército rojo si es que quiere vivir? Un grave error cometieron los bolcheviques y están tocando las consecuencias de su torpeza. Prescindieron de los intelectuales; entendieron que el brazo ejecutor lo era todo y el cerebro director nada, dando así un salto atrás en la civilización, y ahí están los hechos demostrando que no se puede impunemente emendar la plana a la labor de los siglos... En Francia los socialistas más avanzados, no en balde son más cultos que los rusos, y alocionados, sin duda, por la experiencia de Rusia, en «Le Journal du Peuple» hay quien defiende la idea de que el obrero manual no debe prescindir del intelectual.

«Donos descubrimiento! Y descubrimiento es, sin embargo, porque la humanidad a cada paso olvida sus errores y sus torpezas y tiene, en fuerza de torpezas, que descubrir verdades que eran añejas ya hace miles de años.»

«No es vieja también la idea de que ante todo y sobre todo debe procurarse el medio de vivir con holgura? («Primum vivere, deinde philosophari», decían los antiguos)... Pues no, señor; aquí, en España, nuestros políticos, desde tiempo inmemorial, pretenden hacer feliz al pueblo, atiborrándole de filosofía barata y escatimándole el pan, y tan sofadores son algunos que cuando la realidad les está metiendo por los ojos y a puñetazos el precepto latino, no ven que al pueblo le basta y le sobra con la libertad que hoy tiene, y que lo que le apetece es pan, pan y pan.»

Dánselo los que hoy gobiernan, y ello no será difícil si hay orden que permita explotar las riquezas de España sin que vengan los extranjeros a llevárselas, y ello será factible si ingenieros, industriales y comerciantes tienen una participación en la vida política, que hasta ahora acapararon los abogados... Den al pueblo pan los gobernantes; riánsese de ciertas excomuniones y de frases sobadas y derriben de una vez el tinglado de la farsa.

Pan de trigo y pan espiritual es lo que España necesita, que ¡ay!, cuando en un periódico, que no quiero nombrar, por aquello de que debe decirse el pecado y no el pecador, se lee que un chileno habló en español, y que la densidad del aire aumenta con la altura; cuando ha habido gobernadores que preguntaban qué hacían al presentarse una aurora boreal y ministros que deseaban ver las minas de colchaca que deducir que, si necesitamos comer, no nos estorbará tampoco el estudiar, y hasta imitar a nuestros vecinos los franceses ¿Cómo?... ¡Ah, sí, señores!... ¿Es que por ventura hay quien crea que alende de los Pirineos todo es nefandó?»

Con un canto en los pechos me daría yo si en ciertos aspectos nos parecíamos a nuestros vecinos... Sabido es que la doncella de Orleans, que Juana de Arco, quemada viva por los ingleses para castigar el patriotismo de la virtuosa mujer, hoy canonizada, decía: «Amo mucho a los ingleses, pero... en su casa.»

Pues bien, hace días, con más ostentación que nunca, los franceses han desfilado en imponente manifestación delante de las estatuas de Juana de Arco, que hay en París, cubriendo sus pedestales de flores... Aquí hemos quedado en que debemos olvidar todo, ofensas y golpes, y a la par que hay españoles que entienden que mejor está Gibraltar en manos inglesas, que en las nuestras, y que aquello de los fusilamientos en el Prado y la Moncloa, fué pecado venial, siendo una cursilería y hasta poco diplomático el llevar coronas al Dos de Mayo, nuestros vecinos que hubieran sido vencidos sin la ayuda inglesa, y teniendo a los ingleses en casa, van a ofrendar rosas ante la patriota que perdió la vida por combatirlos... ¿Qué dirán nuestros intelectuales, los que se precian por todo lo que se hace, dice y piensa en Francia?... ¿Abominarán de los franceses por creerlos tocados de atavismo? Yo los alabo. Para que la Patria no se hunda, hay que comensar por amarla, y amándola hay mucho adelantado para saberla defender... No ochemos la lección francesa en saco roto.

BOLCHEVISMO

Movimiento antibolchevista en Dunamuden

Se extienden las huelgas en Koenigsberg

NAUEN, 21.—En Koenigsberg ha comenzado un importante movimiento huelguista que se extiende también al suministro de víveres.

En vista de esto acaba de proclamar la clase media una huelga defensiva. Los empleados del Estado y particulares, los médicos, las farmacias, los Bancos y establecimientos industriales de todas clases cesaron de trabajar.

El suministro del gas se paralizó ayer por la mañana. El Ministerio prusiano ha suspendido las garantías en la Prusia occidental.

NAUEN, 21.—Dado el buen tiempo reinante, las tropas de los soviets han iniciado la ya esperada ofensiva contra los países bálticos.

Desde el sábado se han entablado violentas luchas en el frente, desde Schlock hasta Baus.

LONDRES, 21 (Oficial).—Un regimiento de Infantería ruso ocupó ayer Pevy-nitz, al norte del lago Onega. Los bolcheviques, evacuando la ciudad, se llevaron a todos los jóvenes de más de 16 años.

COPENHAGUE, 21.—El corresponsal del «Politiken» en Helsingfors telegrafía nuevos detalles sobre la ofensiva que han iniciado los rusos contra Finlandia.

Ayer mañana, a las siete, los navíos de guerra bolchevistas bombardearon las baterías finlandesas de Ponnala y Kramadja Gorkja. Los cruceros bolchevistas aparecieron a las 1.05 y lo largo de Ponnala, pero media hora más tarde llegaron tres cruceros ligeros ingleses y abrieron fuego sobre los bolchevistas que huyeron en dirección de Cronstadt. Fué hundido un crucero bolchevista con casi toda su tripulación y otro fué conducido hasta la costa estoniana. Entonces terminó el combate. No se cree que los bolchevistas tengan otros navíos en esta costa. Sin embargo a última hora algunos pequeños navíos de guerra bolchevistas fueron vistos al cruzar la costa Sur de Finlandia.

BASILEA, 21.—Corren rumores en Berlín de que se han entablado negociaciones de Paz entre los Soviets de Rusia y Esthonia, teniendo por intermediarios a los socialistas suecos.

EN SEGUNDA PLANA

CRITICAS TEATRALES

LA PRINCESA ZINGARA

por RAFAEL ROLLAN

EN TERCERA PLANA

Reformas en la Enseñanza

Se concede la autonomía a las Universidades

EN LOS SANTOS

El Sr. Fernández Santana aclamado por el pueblo

EN CUARTA PLANA

NOTAS POLITICAS

MAS ADHESIONES DE LOS FUNCIONARIOS AL GOBIERNO

El Circulo Mercantil no presentará candidatos por Madrid. Supresión de la censura para cuestiones electorales.—El duque de Bivona se separa del partido democrata, como protesta del acuerdo con las izquierdas

EN SEXTA PLANA

Crónica de Sociedad

EL TIEMPO

(Predicciones del Observatorio.) En toda España, perturbación del régimen de tormentas aisladas. Temperatura en Madrid: Máxima, 24,1, mínima, 12,6. En el resto de España: máxima de 22° en Sevilla y Córdoba; y mínima de 4° en Zamora.

Candidatura Monárquica

- Sr. Conde de Vallengano.
- D. Emilio Alfredo Serrano Jover.
- „ Carlos Martín Alvarez.
- „ Luis Harguindey.
- „ Gerardo Bustillo.
- Sr. Conde de Santa Engracia.

Al votar no debe omitirse ni sustituirse ninguno de estos nombres.

PROPAGANDA EN MADRID

El viernes a las seis y treinta mitin electoral.

en el teatro de la «Comedia»

- ORADORES
- Sr. García Cernuda.
- Sr. Serrano Jover, (candidato.)
- Sr. Pons y Humbert.
- Sr. Maura, (D. Miguel.)
- Sr. Goicoechea (ministro de la Gobernación.)

Armando Guerra

En la Liga regionalista

Wilson no quiere represalias económicas

¿Renuncia América á sus derechos sobre Constantinopla?—La delegación alemana entregará otras dos notas—Orlando ha salido para la frontera italiana

En Versalles
Orlando á París

PARIS 21.—Ayer, a las ocho y veinticinco, salió de París, Orlando, quien estará de regreso el viernes por la mañana.

Va a una estación italiana de la frontera para encontrarse con varios de sus colegas y discutir con ellos los problemas urgentes de la política interior e internacional.

Esta entrevista ha sido acordada a fin de evitar una prolongada ausencia de París del Sr. Orlando y de los ministros, de Roma.

PARIS 21.—«Le Matin» dice que el viaje de Orlando tiene por objeto obtener la aprobación del Gabinete italiano en lo que concierne a las diversas cuestiones en litigio, especialmente la del Adriático, que durante las conversaciones oficiales de estos últimos días ha hecho progresos satisfactorios.

Según dicho periódico, la delegación italiana se ha mostrado dispuesta a hacer concesiones y actualmente parece que se ha redactado un «modus vivendi».

Hoy se entrega la respuesta?

BASILEA, 21.—Comunican de Berlín que el «Berliner Tagblatt» anuncia que la contestación del Gobierno alemán a las condiciones de la paz, saldrá hoy y será entregada el jueves a los representantes de la Entente. La contestación se apoya en el programa de Wilson.

Rautzan solicita una prórroga

VERSALLES 21.—La décima nota alemana anuncia que la delegación teutona prepara otras notas que no podrán estar terminadas en los plazos previstos.

En su consecuencia, el conde Brockdorff pide una prórroga, que se espera le será concedida.

VERSALLES 21.—Ayer tarde, después de haber enviado el conde Brockdorff Rantzau su undécima nota al señor Clemenceau, celebró consejo privado con los cinco restantes plenipotenciarios, a los que dió lectura de la contestación del presidente de la Conferencia de la paz.

En Spa
Alemania trabajará porque la paz sea un hecho

NAUEN, 21.—De fuente semiformal se comunica: En las deliberaciones celebradas en Spa el domingo pasado entre los ministros alemanes Demburg, conde de Brockdorff-Rantzau y Wissel, el ministro de Hacienda prusiano, Sydokum, y varios ministros económicos y financieros procedentes de Berlín y Versalles, se hizo constatare que el proyecto de paz aliado, dado el ferviente deseo del mundo entero de llegar a una paz duradera, nada se omitirá por parte de Alemania para encontrar una base sólida para una paz que se ajuste a las exigencias justificadas del adversario y sea soportable y posible de cumplir para Alemania.

En Norteamérica
Un mensaje de Wilson

PARIS, 21.—El presidente Wilson ha dirigido un mensaje al Congreso de los Estados Unidos, expresando el vivo sentimiento que le causa el no poder inaugurar el, personalmente, la sesión extraordinaria de aquella Asamblea. Habla después, pero con escasas palabras, de las negociaciones de paz, haciendo rápida alusión a las ansiedades por que se ha venido atravesando desde el día que se firmó el armisticio.

Fuera prematuro, añade, discutir las condiciones del Tratado de paz, y más aún formular juicio sobre las mismas antes de haber sido encontrada la fórmula integral.

Luego, previo corto preámbulo, trata el presidente de los problemas de legislación interior de los Estados Unidos.

El problema del trabajo, dice, domina todos los demás, siendo de preconizar una democratización sincera de la industria, basada en el absoluto reconocimiento de los derechos de cuantos trabajan, sean los que sean su posición y rango.

Seguidamente trata de la cuestión fiscal y de los derechos de importación sobre mercancías extranjeras.

Aunque los Estados Unidos, dice a continuación, no abriga temor alguno en aceptar el programa del desarme internacional, quieren, sin embargo, conservar sus fábricas de productos químicos y gases nocivos con objeto de hacer competencia en ello a la industria alemana.

El presidente Wilson se declara opuesto a toda clase de represalias económicas.

Aboga con calor por la causa y reivindicaciones de los sufragistas.

Pide sean devueltos a la industria privada, teléfonos, telégrafos y ferrocarriles, y se levante la prohibición de vender vinos y cervezas.

Termina expresando la esperanza de que pronto podrá volver a América para ocuparse con el Congreso de cuantos asuntos hicieron necesaria su presencia en la Conferencia de la paz, y además todas las cuestiones de orden interior.

LOS GRANDES VUELOS
Hawker aterrizó en el condado de Kwy

Hoy se esperan en Lisboa los hidroaviones yanquis

LONDRES, 21.—Como ayer tampoco se tuvieron noticias del aviador Hawker, a medianoche salieron numerosos aviones y barcos ligeros para buscarle, pero hasta ahora difusultan su misión en la espesa niebla y la lluvia.

LONDRES, 19 (recibido con retraso).—Un mensaje recibido en Brooklands esta tarde dice que se ha percibido la presencia del aviador Hawker a 270 kilómetros

En Inglaterra
No se puede discutir

LONDRES 21.—Bonar Law ha declarado en la Cámara de los Comunes que los aliados decidieron, de mutuo acuerdo, no publicar completas las condiciones de paz y que su discusión en este momento sería inoportuna.

Dijo también que el Gobierno británico no puede aprobar las discusiones del Parlamento, de las disposiciones relativas a la Liga de las naciones contenidas en el Tratado de paz.

En Portugal

LISBOA, 21.—Según un acuerdo de la Conferencia de la Paz, el gobierno portugués adoptará la resolución de constituir dos grandes Estados con las posesiones del África Oriental y Occidental, que serán gobernados autónomamente, por dos altos comisarios, bajo la Soberanía Portuguesa.

El Consejo económico
Cómo se ha hecho el abastecimiento

PARIS, 21 (Oficial).—El Consejo superior económico ha celebrado su 19 sesión, en el Ministerio del Comercio, el día 19 de mayo, bajo la presidencia de Lord Cecil.

M. Hoover, director general de Abastecimientos, presentó una Memoria de unos 1.950 millones de víveres importados de América.

El Consejo fué enterado de los esfuerzos hechos en vista de obtener carbón de Servia a cambio del excedente de víveres que se encuentran en el Banao.

El Consejo adoptó medidas para confiar el control del transporte de los víveres y demás mercancías por la vía del Danubio a una comisión interaliada, a fin de asegurar los transportes máximos y una libertad y rapidez compatibles con las necesidades militares.

El Consejo pidió a la Liga de las sociedades de la Cruz Roja, ayude a luchar contra la propagación de las epidemias y del tifus, en particular en el sudeste de Europa.

La Liga ha contestado que estaba dispuesta a movilizar energías y recursos de diferentes sociedades de la Cruz Roja que cooperan a esa tarea.

También pidió el Consejo ayuda financiera a los gobiernos aliados y asociaciones para la compra y transporte de material sanitario y otros.

Se acordó que el Consejo daría a la Liga toda clase de asistencia a su alcance y se designó una comisión que actuará en su nombre en cooperación con la Liga, que someterá su plan de acción en la próxima sesión.

El Consejo discutió la oportunidad de continuar dando ayuda económica a los Estados que piden ser socorridos; pero que continúan, sin embargo, combatiendo a sus vecinos haciendo caso omiso de las decisiones de la Conferencia de la Paz.

Preparando el relevo de las tropas de Siria

PARIS, 21.—Sir Henri Wilson, jefe del Estado Mayor imperial británico, ha celebrado el lunes su primera conferencia con Tardieu a propósito del relevo de las tropas británicas que ocupan todavía Siria.

El Consejo superior de Guerra de Versalles presentó ya en cinco de Febrero un proyecto de relevo.

Creemos saber que el número de efectivos que se trata de enviar no llega a la mitad de lo previsto entonces, sin embargo de que la zona de ocupación eventual no ha sido reducida.

Situación diplomática
Continúa estudiándose la cuestión turca

PARIS, 21.—Los cuatro jefes de gobierno celebraron sesión por la mañana y la dedican a proseguir el examen de la cuestión otomana.

Ninguna decisión definitiva se adoptó.

Los cinco ministros de Negocios Extranjeros oyeron nuevamente y contr dictoriamente a Hymans y Van Karnebeek sobre la revisión del tratado de 1839.

M. Hymans fué invitado a desarrollar sus proposiciones por escrito y el delegado holandés pidió un plazo para estudiarlas.

Las negociaciones están en buena vía de arreglo.

La delegación alemana entregó a la secretaría general una nueva nota.

DEL VATICANO

En Junio se celebrará Consistorio

El presidente del Brasil es recibido por el Papa

(SERVICIO RADIODILOGRÁFICO)

ROMA, 21.—En los círculos eclesásticos corre la noticia de que el Santo Padre celebrará Consistorio para la creación de nuevos cardenales, en el próximo mes de Junio, añadiéndose que entre los que habrán de ser elevados al cardenalato en dicho Consistorio, figurará el actual Nuncio apostólico en Madrid, monseñor Ragnoni.

El Papa ha recibido en audiencia al presidente de la República del Brasil, señor Pessa.

Este ha dado un banquete en honor del Cardenal Gasparri, asistiendo los Cardenales Banuzzi, de Banchi, y Marinji, monseñor Cerretti, monseñor Teleschini, monseñor Bacco, maestro de Cámara, monseñor Saper, el embajador español, marqués de Villalinda, y otras ilustres personalidades del mundo diplomático.

La esposa e hija del presidente del Brasil oyeron misa en la gruta del Vaticano, junto al sepulcro de Pío X.

Luego visitaron al Cardenal Merry del Val.

NOTICIAS

Balneario Elgorriaga (Navarra). Próxima apertura. Informes Administrador.

De caza. De campo. En viaje.

El mejor de los postres MERMELEADAS TREVILJANO.

OJO CON LAS CONFUSIONES

El Ma'ta que vende la Farmacia Knipp a otros establecimientos, se llama Ma'ta Natura. El paquete es color oro y se lee: Casa de los Ma'tas. Para ser legítimo, Exijase «NATURA».

Dentadura, la tiene siempre robusta, blanca, sin dolor ni caries, las encías duras y rosadas, y la boca deliciosamente perfumada, es que usa a diario el «Leor del Polco».

PRENSA CATOLICA

El quince de la «Bohemia» de Buenos Aires, de Bilbao, para la «Bohemia» de Buenos Aires, se trasladó a la «Bohemia» de Asturias, titulándose hoy «Bohemia» de «Bohemia».

CONFERENCIA DE LA PAZ

de la costa irlandesa. A consecuencia de una fuga en el depósito de esencias, no podrá volar más allá de Irlanda.

Se han colocado alrededor de los lugares donde podía aterrizar.

Están dispuestos remolcadores para prestar socorros en caso necesario.

LONDRES, 21.—Un radiograma de Limerick dice que Hawker va bien a 600 kilómetros de Irlanda.

Un despacho posterior dice que Hawker se ha visto obligado a aterrizar a 180 kilómetros de la bahía de Dingle, en el condado de Kerry.

HORTA, 21.—El hidroavión número 4 que ha marchado para Punta delgada se detendrá en dicho sitio para reponerse de esencias antes de continuar su viaje hacia Lisboa.

LISBOA, 21.—Se considera como seguro que mañana a las cinco de la tarde lleguen los hidroaviones americanos que se hallan en las Islas Azores.

LONDRES, 21.—La Agencia Reuter recibe noticias de que el hidroavión «Anaco» num. 4 procedente de Horta ha llegado a Punta delgada a las 15,22 horas del meridiano de Greenwich.

LONDRES, 22.—El Almirantazgo hace saber, después de haber comunicado con el cuartel general naval de Queenstown, que el primer comunicado hecho público después de la recepción del radiotelegrama de Berchaven anunciando que Hawker cayó en el mar a cuarenta millas de la embocadura del Shannon, está desprovisto de fundamento.

Según las últimas informaciones de Irlanda resulta que todas las noticias recibidas hasta ahora en Londres son tan sólo rumores, la mayor parte de los cuales son falsos, según e ha podido comprobar.

Los destroyers cazaminas y otros navios enviados para su busca no han dado aún noticias.

LONDRES, 20.—La estación radiotelegráfica de Nuenstown ha recibido un radiotelegrama expedido en Berchaven indicando el sitio exacto de la caída en el mar de Hawker, a una latitud de 52 grados y una longitud de 30,11 al Oeste.

El Almirantazgo ha ordenado a todos los navios que se encuentran en este sitio que se dedican a encontrarle.

Según un mensaje telefónico recibido de Brooklands después de medianoche, inspira graves inquietudes en este aeródromo la suerte de los aviadores.

Anteayer, a las cuatro y media de la tarde, se celebró en nuestros salones el sorteo de los regalos con que EL DEBATE obsequia a sus lectores.

Al acto, asistieron representantes de Gerencia y Administración del periódico e intervinieron como notario el señor Bofarull.

NUMEROS PREMIADOS

Primer premio.—Número 19.417.
Segundo premio.—Número 16.103.
Tercer premio.—Número 6.646.
Cuarto premio.—Número 44.944.
Quinto premio.—Número 47.684.
Sexto premio.—Número 52.766.
Séptimo premio.—Número 32.466.
Octavo y Noveno premios.—19.574 y 28.278.
Décimo al Decimocuarto premios.—Números 6.471, 47.494, 41.000, 26.236 y 4.131.

INCENDIO EN LA ALHÓNDIGA MUNICIPAL

Más de dos millones de pérdida

BILBAO, 21.—Poco antes de las cinco de la mañana, se declaró un violento incendio en la Alhóndiga municipal, que hace temer destruya el edificio. Los depósitos están llenos de barricas de vino, aceites, aguardiente y otros alcoholes, cuya pérdida hasta ahora se calcula en más de dos millones.

A pesar de los esfuerzos del cuerpo de bomberos, guardia civil y las tropas, que trabajan con denuesto, el incendio aumer.

El edificio, enclavado entre las calles de Fernández Campo y plaza de Arrchivar, está completamente aislado. Las autoridades e inmenso gentío presencian el siniestro.

BILBAO, 21.—Hasta ahora no han podido ponerse en claro las causas del incendio de la Alhóndiga municipal.

Se atribuye el siniestro a un contacto de cables.

El fuego comenzó en el último piso del departamento de alcoholes.

El incendio alcanza tres pisos y el edificio comienza a cuartearse.

Los esfuerzos denodados de los bomberos han impedido que las paredes se desplomen.

Hay varios bomberos heridos.

El edificio se construyó en 1909 y costó dos millones y medio de pesetas.

Está asegurado por el Ayuntamiento en dos millones.

Bilbao aparece cubierto por espesas columnas de humo.

Regalos de EL DEBATE

RESULTADO DEL SORTEO

DE BILBAO

INCENDIO EN LA ALHÓNDIGA MUNICIPAL

CRÍTICAS TEATRALES

En el «Españo»

«La princesa Zingara»

Zarsuela en dos actos, dividida en tres cuadros, libro de los señores Ochoa, Yáñez y Redal, música del maestro don Moisés Baylos Albéniz.

«La Princesa Zingara» llaman a Kati los húngaros, sus amigos y compañeros, en unión de los cuales recorre el mundo. Marcelo está enamorado de Kati; mas ella, agradeciéndole mucho su amor, no le corresponde. En cambio, Bebe, está prendada de Marcelo, y éste ni le corresponde ni se le muestra agradecido. En el azaroso vivir de la tribu, Kati encuentra al pintor Pablo, y siente de súbito hacia él un profundo cariño. Los zingaros, al saberlo, se indignan y la maldicen; Marcelo se suicida. El telón cae definitivamente cuando el menes linco ve que Kati y Pablo matrimoniarán.

Los libretistas han escrito en el colega «La Tribuna».

«Los autores de «La Princesa Zingara» han intentado—el público dirá luego si lo han conseguido—hacer un libro con honradez; se han propuesto dar una nota de arte, combinando en una pincelada de sol,

una lágrima, un rubor y una sonrisa, que el músico, nuestro entrañable Baylos Albéniz, ha interpretado maravillosamente.

Salvo inexperiencias no graves y candideces hasta semipatéticas, el conjunto, los Sres. Ochoa, Yáñez y Redal han logrado sus propósitos.

La música del maestro Baylos Albéniz es de notoria abundancia melódica. Los motivos están bien tratados, aunque tal vez con cierta monotonía, y desde luego su orquestación parece algo anticuada. Mas no juzgo yo que el calificativo anticuado, si se refiere a materias y procedimientos, implique censura. Los viejos «modos» son «otra cosa» que los modernos, mas, bien usados, merecen fervido elogio.

Los espectadores llamaron al proscenio al compositor y a los libretistas al final de los dos actos.

Entre los intérpretes sobresalieron las señoritas Lopetegui y Oliver, y los señores García Romero Banquells, y Medrano.

Rafael ROTLLAN

ACADEMIAS MILITARES EXAMENES DE INGRESO

INGENIEROS

Primer ejercicio: Don Adolfo Gómez Palanca, Salvador Vidal Perriso, Vicente Ríoz Vidal, José Rijo Castrillo.

Segundo ejercicio: Agustín López López, Carmelo Espeña Sancho, Francisco Pomare Moya, Silverio Fernandez Olives, Francisco Delgado Piñar, Pedro Molina Díez, Antonio Alvarez Guerrero, Celestino Iglesias Serna. Tercer ejercicio: Jesús Montesinos Bueno. Cuarto ejercicio: Emilio Navas Ruiz, José María Echevarría, Claudio Martín Barco, José María Erustes Danis, Luis Jimenez Muñoz, Eusebio García Font, Leopoldo Ramirez Jimenez, Luis Torres Conesa, José Robles Núñez y Federico Pina Momzón.

INTENDENCIA

Primer ejercicio: Emilio Sánchez León, José Ciari Jiménez, Francisco Fernández Hernandez, Antonio Jiménez de Anta, Wenceslao Fernández Raí, Puyeo Carlos Fernández Rodríguez, Gabriel Ramiro de Alcegar Roselló, Fernández Hernandez, Antonio Jimenez de Anta, Wenceslao Fernández Raí, Puyeo, Carlos Fernández R. driguez, Moral, Carlos Fernández de Castro Pedraza, Angel Anón Alcalde, Julio Cantalapiedra del Moral. Aprobaron cuarto: Eduardo García Resino, Mariano Sánchez Albornoz Martínez Enrique Rodríguez Gutiérrez. Aprobaron quinto: Enrique Miranda Martín.

Regalos de EL DEBATE

RESULTADO DEL SORTEO

Anteayer, a las cuatro y media de la tarde, se celebró en nuestros salones el sorteo de los regalos con que EL DEBATE obsequia a sus lectores.

Al acto, asistieron representantes de Gerencia y Administración del periódico e intervinieron como notario el señor Bofarull.

NUMEROS PREMIADOS

Primer premio.—Número 19.417.
Segundo premio.—Número 16.103.
Tercer premio.—Número 6.646.
Cuarto premio.—Número 44.944.
Quinto premio.—Número 47.684.
Sexto premio.—Número 52.766.
Séptimo premio.—Número 32.466.
Octavo y Noveno premios.—19.574 y 28.278.
Décimo al Decimocuarto premios.—Números 6.471, 47.494, 41.000, 26.236 y 4.131.

DE BILBAO

INCENDIO EN LA ALHÓNDIGA MUNICIPAL

Más de dos millones de pérdida

BILBAO, 21.—Poco antes de las cinco de la mañana, se declaró un violento incendio en la Alhóndiga municipal, que hace temer destruya el edificio. Los depósitos están llenos de barricas de vino, aceites, aguardiente y otros alcoholes, cuya pérdida hasta ahora se calcula en más de dos millones.

A pesar de los esfuerzos del cuerpo de bomberos, guardia civil y las tropas, que trabajan con denuesto, el incendio aumer.

El edificio, enclavado entre las calles de Fernández Campo y plaza de Arrchivar, está completamente aislado. Las autoridades e inmenso gentío presencian el siniestro.

BILBAO, 21.—Hasta ahora no han podido ponerse en claro las causas del incendio de la Alhóndiga municipal.

Se atribuye el siniestro a un contacto de cables.

El fuego comenzó en el último piso del departamento de alcoholes.

El incendio alcanza tres pisos y el edificio comienza a cuartearse.

Los esfuerzos denodados de los bomberos han impedido que las paredes se desplomen.

Hay varios bomberos heridos.

El edificio se construyó en 1909 y costó dos millones y medio de pesetas.

Está asegurado por el Ayuntamiento en dos millones.

Bilbao aparece cubierto por espesas columnas de humo.

CRÍTICAS TEATRALES

En el «Españo»

«La princesa Zingara»

Zarsuela en dos actos, dividida en tres cuadros, libro de los señores Ochoa, Yáñez y Redal, música del maestro don Moisés Baylos Albéniz.

«La Princesa Zingara» llaman a Kati los húngaros, sus amigos y compañeros, en unión de los cuales recorre el mundo. Marcelo está enamorado de Kati; mas ella, agradeciéndole mucho su amor, no le corresponde. En cambio, Bebe, está prendada de Marcelo, y éste ni le corresponde ni se le muestra agradecido. En el azaroso vivir de la tribu, Kati encuentra al pintor Pablo, y siente de súbito hacia él un profundo cariño. Los zingaros, al saberlo, se indignan y la maldicen; Marcelo se suicida. El telón cae definitivamente cuando el menes linco ve que Kati y Pablo matrimoniarán.

Los libretistas han escrito en el colega «La Tribuna».

«Los autores de «La Princesa Zingara» han intentado—el público dirá luego si lo han conseguido—hacer un libro con honradez; se han propuesto dar una nota de arte, combinando en una pincelada de sol,

una lágrima, un rubor y una sonrisa, que el músico, nuestro entrañable Baylos Albéniz, ha interpretado maravillosamente.

Salvo inexperiencias no graves y candideces hasta semipatéticas, el conjunto, los Sres. Ochoa, Yáñez y Redal han logrado sus propósitos.

La música del maestro Baylos Albéniz es de notoria abundancia melódica. Los motivos están bien tratados, aunque tal vez con cierta monotonía, y desde luego su orquestación parece algo anticuada. Mas no juzgo yo que el calificativo anticuado, si se refiere a materias y procedimientos, implique censura. Los viejos «modos» son «otra cosa» que los modernos, mas, bien usados, merecen fervido elogio.

Los espectadores llamaron al proscenio al compositor y a los libretistas al final de los dos actos.

Entre los intérpretes sobresalieron las señoritas Lopetegui y Oliver, y los señores García Romero Banquells, y Medrano.

Rafael ROTLLAN

ACADEMIAS MILITARES EXAMENES DE INGRESO

INGENIEROS

Primer ejercicio: Don Adolfo Gómez Palanca, Salvador Vidal Perriso, Vicente Ríoz Vidal, José Rijo Castrillo.

Segundo ejercicio: Agustín López López, Carmelo Espeña Sancho, Francisco Pomare Moya, Silverio Fernandez Olives, Francisco Delgado Piñar, Pedro Molina Díez, Antonio Alvarez Guerrero, Celestino Iglesias Serna. Tercer ejercicio: Jesús Montesinos Bueno. Cuarto ejercicio: Emilio Navas Ruiz, José María Echevarría, Claudio Martín Barco, José María Erustes Danis, Luis Jimenez Muñoz, Eusebio García Font, Leopoldo Ramirez Jimenez, Luis Torres Conesa, José Robles Núñez y Federico Pina Momzón.

INTENDENCIA

Primer ejercicio: Emilio Sánchez León, José Ciari Jiménez, Francisco Fernández Hernandez, Antonio Jiménez de Anta, Wenceslao Fernández Raí, Puyeo Carlos Fernández Rodríguez, Gabriel Ramiro de Alcegar Roselló, Fernández Hernandez, Antonio Jimenez de Anta, Wenceslao Fernández Raí, Puyeo, Carlos Fernández R. driguez, Moral, Carlos Fernández de Castro Pedraza, Angel Anón Alcalde, Julio Cantalapiedra del Moral. Aprobaron cuarto: Eduardo García Resino, Mariano Sánchez Albornoz Martínez Enrique Rodríguez Gutiérrez. Aprobaron quinto: Enrique Miranda Martín.

ARTILLERIA

Primer ejercicio: Justo Herrero Manso, Felipe Díaz Lizana, José Vega García, José Saiz Gil de D. Pedro, Juan Mazarello Gallego, Juan García Nieto, Francisco Aicuzta Navajas, José Bana Ochoa, Enrique García Vallejo, Rafael LLandaras Pueyo, Fernando González García, Angel Prieto San Gil, Adrían Fernández Nadal-May, Lorenzo LLadó Más, Pedro Salvador Elizondo, Rafael Lopez Varela, Babe, Rafael Oliver Urbiola, José del Río Fernández, Fernando Gonzalez Rafael Ruiz de Apodaca, Antonio Pérez Martínez de Victoria, Fidel Romero Abreu, José Segoviano Valencia, Segundo ejercicio: Juan Baamonde y Fayllafer, Alberto Villoslada Miñón, Norcarbajal Legorcur Gallego, Luis Morfay García del Prado, José Trujillo Luis, Joaquín Arrabal Gonzalez, Antonio Mar ínez Aguado, José Tapá Manzanares, José Cervera García Paredes, Manuel Pardo Ochoa, Fernando Serra Moreno.

Tercer ejercicio: Andres Gonzalez Garzón, José Pelacho Gonzalo, Eduardo Rodríguez Losada. Cuarto ejercicio: Carlos Magaz Fernández del Huerto. Quinto ejercicio: Rafael Alvarez Loño.

ARTILLERIA

Primer ejercicio: Justo Herrero Manso, Felipe Díaz Lizana, José Vega García, José Saiz Gil de D. Pedro, Juan Mazarello Gallego, Juan García Nieto, Francisco Aicuzta Navajas, José Bana Ochoa, Enrique García Vallejo, Rafael LLandaras Pueyo, Fernando González García, Angel Prieto San Gil, Adrían Fernández Nadal-May, Lorenzo LLadó Más, Pedro Salvador Elizondo, Rafael Lopez Varela, Babe, Rafael Oliver Urbiola, José del Río Fernández, Fernando Gonzalez Rafael Ruiz de Apodaca, Antonio Pérez Martínez de Victoria, Fidel Romero Abreu, José Segoviano Valencia, Segundo ejercicio: Juan Baamonde y Fayllafer, Alberto Villoslada Miñón, Norcarbajal Legorcur Gallego, Luis Morfay García del Prado, José Trujillo Luis, Joaquín Arrabal Gonzalez, Antonio Mar ínez Aguado, José Tapá Manzanares, José Cervera García Paredes, Manuel Pardo Ochoa, Fernando Serra Moreno.

Tercer ejercicio: Andres Gonzalez Garzón, José Pelacho Gonzalo, Eduardo Rodríguez Losada. Cuarto ejercicio: Carlos Magaz Fernández del Huerto. Quinto ejercicio: Rafael Alvarez Loño.

ARTILLERIA

Primer ejercicio: Justo Herrero Manso, Felipe Díaz Lizana, José Vega García, José Saiz Gil de D. Pedro, Juan Mazarello Gallego, Juan García Nieto, Francisco Aicuzta Navajas, José Bana Ochoa, Enrique García Vallejo, Rafael LLandaras Pueyo, Fernando González García, Angel Prieto San Gil, Adrían Fernández Nadal-May, Lorenzo LLadó Más, Pedro Salvador Elizondo, Rafael Lopez Varela, Babe, Rafael Oliver Urbiola, José del Río Fernández, Fernando Gonzalez Rafael Ruiz de Apodaca, Antonio Pérez Martínez de Victoria, Fidel Romero Abreu, José Segoviano Valencia, Segundo ejercicio: Juan Baamonde y Fayllafer, Alberto Villoslada Miñón, Norcarbajal Legorcur Gallego, Luis Morfay García del Prado, José Trujillo Luis, Joaquín Arrabal Gonzalez, Antonio Mar ínez Aguado, José Tapá Manzanares, José Cervera García Paredes, Manuel Pardo Ochoa, Fernando Serra Moreno.

Tercer ejercicio: Andres Gonzalez Garzón, José Pelacho Gonzalo, Eduardo Rodríguez Losada. Cuarto ejercicio: Carlos Magaz Fernández del Huerto. Quinto ejercicio: Rafael Alvarez Loño.

ARTILLERIA

Primer ejercicio: Justo Herrero Manso, Felipe Díaz Lizana, José Vega García, José Saiz Gil de D. Pedro, Juan Mazarello Gallego, Juan García Nieto, Francisco Aicuzta Navajas, José Bana Ochoa, Enrique García Vallejo, Rafael LLandaras Pueyo, Fernando González García, Angel Prieto San Gil, Adrían Fernández Nadal-May, Lorenzo LLadó Más, Pedro Salvador Elizondo, Rafael Lopez Varela, Babe, Rafael Oliver Urbiola, José del Río Fernández, Fernando Gonzalez Rafael Ruiz de Apodaca, Antonio Pérez Martínez de Victoria, Fidel Romero Abreu, José Segoviano Valencia, Segundo ejercicio: Juan Baamonde y Fayllafer, Alberto Villoslada Miñón, Norcarbajal Legorcur Gallego, Luis Morfay García del Prado, José Trujillo Luis, Joaquín Arrabal Gonzalez, Antonio Mar ínez Aguado, José Tapá Manzanares, José Cervera García Paredes, Manuel Pardo Ochoa, Fernando Serra Moreno.

Tercer ejercicio: Andres Gonzalez Garzón, José Pelacho Gonzalo, Eduardo Rodríguez Losada. Cuarto ejercicio: Carlos Magaz Fernández del Huerto. Quinto ejercicio: Rafael Alvarez Loño.

ARTILLERIA

Primer ejercicio: Justo Herrero Manso, Felipe Díaz Lizana, José Vega García, José Saiz Gil de D. Pedro, Juan Mazarello Gallego, Juan García Nieto, Francisco Aicuzta Navajas, José Bana Ochoa, Enrique García Vallejo, Rafael LLandaras Pueyo, Fernando González García, Angel Prieto San Gil, Adrían Fernández Nadal-May, Lorenzo LLadó Más, Pedro Salvador Elizondo, Rafael Lopez Varela, Babe, Rafael Oliver Urbiola, José del Río Fernández, Fernando Gonzalez Rafael Ruiz de Apodaca, Antonio Pérez Martínez de Victoria, Fidel Romero Abreu, José Segoviano Valencia, Segundo ejercicio: Juan Baamonde y Fayllafer, Alberto Villoslada Miñón, Norcarbajal Legorcur Gallego, Luis Morfay García del Prado, José Trujillo Luis, Joaquín Arrabal Gonzalez, Antonio Mar ínez Aguado, José Tapá Manzanares, José Cervera García Paredes, Manuel Pardo Ochoa, Fernando Serra Moreno.

Tercer ejercicio: Andres Gonzalez Garzón, José Pelacho Gonzalo, Eduardo Rodríguez Losada. Cuarto ejercicio: Carlos Magaz Fernández del Huerto. Quinto ejercicio: Rafael Alvarez Loño.

ARTILLERIA

Primer ejercicio: Justo Herrero Manso, Felipe Díaz Lizana, José Vega García, José Saiz Gil de D. Pedro, Juan Mazarello Gallego, Juan García Nieto, Francisco Aicuzta Navajas, José Bana Ochoa, Enrique García Vallejo, Rafael LLandaras Pueyo, Fernando González García, Angel Prieto San Gil, Adrían Fernández Nadal-May, Lorenzo LLadó Más, Pedro Salvador Elizondo, Rafael Lopez Varela, Babe, Rafael Oliver Urbiola, José del Río Fernández, Fernando Gonzalez Rafael Ruiz de Apodaca, Antonio Pérez Martínez de Victoria, Fidel Romero Abreu, José Segoviano Valencia, Segundo ejercicio: Juan Baamonde y Fayllafer, Alberto Villoslada Miñón, Norcarbajal Legorcur Gallego, Luis Morfay García del Prado, José Trujillo Luis, Joaquín Arrabal Gonzalez, Antonio Mar ínez Aguado, José Tapá Manzanares, José Cervera García Paredes, Manuel Pardo Ochoa, Fernando Serra Moreno.

Tercer ejercicio: Andres Gonzalez Garzón, José Pelacho Gonzalo, Eduardo Rodríguez Losada. Cuarto ejercicio: Carlos Magaz Fernández del Huerto. Quinto ejercicio: Rafael Alvarez Loño.

ARTILLERIA

Primer ejercicio: Justo Herrero Manso, Felipe Díaz Lizana, José Vega García, José Saiz Gil de D. Pedro, Juan Mazarello Gallego, Juan García Nieto, Francisco Aicuzta Navajas, José Bana Ochoa, Enrique García Vallejo, Rafael LLandaras Pueyo, Fernando González García, Angel Prieto San Gil, Adrían Fernández Nadal-May, Lorenzo LLadó Más, Pedro Salvador Elizondo, Rafael Lopez Varela, Babe, Rafael Oliver Urbiola, José del Río Fernández, Fernando Gonzalez Rafael Ruiz de Apodaca, Antonio Pérez Martínez de Victoria, Fidel Romero Abreu, José Segoviano Valencia, Segundo ejercicio: Juan Baamonde y Fayllafer, Alberto Villoslada Miñón, Norcarbajal Legorcur Gallego, Luis Morfay García del Prado, José Trujillo Luis, Joaquín Arrabal Gonzalez, Antonio Mar ínez Aguado, José Tapá Manzanares, José Cervera García Paredes, Manuel Pardo Ochoa, Fernando Serra Moreno.

Tercer ejercicio: Andres Gonzalez Garzón, José Pelacho Gonzalo, Eduardo Rodríguez Losada. Cuarto ejercicio: Carlos Magaz Fernández del Huerto. Quinto ejercicio: Rafael Alvarez Loño.

ARTILLERIA

Primer ejercicio: Justo Herrero Manso, Felipe Díaz Lizana, José Vega García, José Saiz Gil de D. Pedro, Juan Mazarello Gallego, Juan García Nieto, Francisco Aicuzta Navajas, José Bana Ochoa, Enrique García Vallejo, Rafael LLandaras Pueyo, Fernando González García, Angel Prieto San Gil, Adrían Fernández Nadal-May, Lorenzo LLadó Más, Pedro Salvador Elizondo, Rafael Lopez Varela, Babe, Rafael Oliver Urbiola, José del Río Fernández, Fernando Gonzalez Rafael Ruiz de Apodaca, Antonio Pérez Martínez de Victoria, Fidel Romero Abreu, José Segoviano Valencia, Segundo ejercicio: Juan Baamonde y Fayllafer, Alberto Villoslada Miñón, Norcarbajal Legorcur Gallego, Luis Morfay García del Prado, José Trujillo Luis, Joaquín Arrabal Gonzalez, Antonio Mar ínez Aguado, José Tapá Manzanares, José Cervera García Paredes, Manuel Pardo Ochoa, Fernando Serra Moreno.

Tercer ejercicio: Andres Gonzalez Garzón, José Pelacho Gonzalo, Eduardo Rodríguez Losada. Cuarto ejercicio: Carlos Magaz Fernández del Huerto. Quinto ejercicio: Rafael Alvarez Loño.

ARTILLERIA

Primer ejercicio: Justo Herrero Manso, Felipe Díaz Lizana, José Vega García, José Saiz Gil de D. Pedro, Juan Mazarello Gallego, Juan García Nieto, Francisco Aicuzta Navajas, José Bana Ochoa, Enrique García Vallejo, Rafael LLandaras Pueyo, Fernando González García, Angel Prieto San Gil, Adrían Fernández Nadal-May, Lorenzo LLadó Más, Pedro Salvador Elizondo, Rafael Lopez Varela, Babe, Rafael Oliver Urbiola, José del Río Fernández, Fernando Gonzalez Rafael Ruiz de Apodaca, Antonio Pérez Martínez de Victoria, Fidel Romero Abreu, José Segoviano Valencia, Segundo ejercicio: Juan Baamonde y Fayllafer, Alberto Villoslada Miñón, Norcarbajal Legorcur Gallego, Luis Morfay García del Prado, José Trujillo Luis, Joaquín Arrabal Gonzalez, Antonio Mar ínez Aguado, José Tapá Manzanares, José Cervera García Paredes, Manuel Pardo Ochoa, Fernando Serra Moreno.

Tercer ejercicio: Andres Gonzalez Garzón, José Pelacho Gonzalo, Eduardo Rodríguez Losada. Cuarto ejercicio: Carlos Magaz Fernández del Huerto. Quinto ejercicio: Rafael Alvarez Loño.

ARTILLERIA

Primer ejercicio: Justo Herrero Manso, Felipe Díaz Lizana, José Vega García, José Saiz Gil de D. Pedro, Juan Mazarello Gallego, Juan García Nieto, Francisco Aicuzta Navajas, José Bana Ochoa, Enrique García Vallejo, Rafael LLandaras Pueyo, Fernando González García, Angel Prieto San Gil, Adrían Fernández Nadal-May, Lorenzo LLadó Más, Pedro Salvador Elizondo, Rafael Lopez Varela, Babe, Rafael Oliver Urbiola, José del Río Fernández, Fernando Gonzalez Rafael Ruiz de Apodaca, Antonio Pérez Martínez de Victoria, Fidel Romero Abreu, José Segoviano Valencia, Segundo ejercicio: Juan Baamonde y Fayllafer, Alberto Villoslada Miñón, Norcarbajal Legorcur Gallego, Luis Morfay García del Prado, José Trujillo Luis, Joaquín Arrabal Gonzalez, Antonio Mar ínez Aguado, José Tapá Manzanares, José Cervera García Paredes, Manuel Pardo Ochoa, Fernando Serra Moreno.

Tercer ejercicio: Andres Gonzalez Garzón, José Pelacho Gonzalo, Eduardo Rodríguez Losada. Cuarto ejercicio: Carlos Magaz Fernández del Huerto. Quinto ejercicio: Rafael Alvarez Loño.

Discurso de los Sres. Cambó y Ventosa

Presentación de los candidatos catalanes

BARCELONA, 21.—Se ha publicado el anuncio manifiesto dirigido a la opinión por la Liga regionalista.

El documento es de una gran extensión y comienza recordando los días memorables en que los representantes de Cataluña pidieron para esta la autonomía.

A continuación hace historia del «referendum» de los Municipios catalanes y agrega:

«La vida política sigue perturbada y con ocasión de las nuevas elecciones se vuelve a plantear el mismo problema que los parlamentarios catalanes pensaban promover. En 1 de Junio último, el pueblo catalán por medio de sus representantes, hizo una petición concreta de autonomía y se le contestó con dudas, recios y vaguedades, oviéndolo el Gobierno de entonces que la petición de autonomía no era una manifestación histórica y viable, sino la expresión de un sentimiento, que tiene sus raíces en las entrañas de la tierra.

Con los hechos acaecidos últimamente no desaparece, ni mucho menos, la fermeza actualidad e inaplazable apremio del problema autonomista; por el contrario, el deseo permanece agravado por el transcurso del tiempo y las últimas convulsiones constituyen una formidable acusación contra quienes en Diciembre negaron a Cataluña el reconocimiento de su estatuto, sin tener en cuenta que mientras no se resolviera de una manera definitiva su problema de vida constitucional, no puede haber en Cataluña vida normal, ni paz en los espíritus, pues la fuerza material sólo sirve para mantener el orden de una manera momentánea».

Aduce a continuación el ejemplo de Rusia, sumida en el caos, y de otros países en que florecen las libertades cívicas. Ataca a quienes en nombre del orden del país, la defensa de la sociedad y del régimen actual, quieren sumirnos nuevamente en el sistema oligárquico. «Frente a ello está la Liga, con más fe y entusiasmo que nunca, con la bandera de su autonomía, no sólo como reivindicación sentimental, sino como condición para la solución de los grandes problemas, que, como en todo el mundo, conmueven a la sociedad catalana».

«No olvidamos los firmantes los grandes problemas de interés general para España que requieren una acción intensa e inmediata de sus Gobiernos, pues en Cataluña, más que en pueblo alguno español, se siente la necesidad urgente de esa acción. Para esa obra es indispensable que el pueblo catalán aporte al Gobierno de España su concurso, sin el cual jamás tendría la debida eficacia; pero el pueblo catalán no puede colaborar sin resolverse previamente el problema de su vida interior, pues aunque quisiera hacerlo, sería imposible o resultaría inútil.

«En estas elecciones, el pueblo catalán tiene que declarar, como algunos pretenden y han propalado, que se siente des-

fallecido, cansado. Si quiere que nuestra tierra vuelva a ser una sucesora provincial de oligarquías o tiranías o está decidida a perseverar en la lucha hasta que Cataluña sea dueña de su vida interior y pueda resolver sin intrusiones perturbadoras los grandes problemas pendientes y contribuir con su esfuerzo y concurso a dar a España una fórmula de nueva unidad y grandeza».

Termina el importante documento concluyendo en que la actuación del futuro Parlamento será decisiva, y dirigiendo un llamamiento a todos los catalanes para que sus diputados sean representación del espíritu de Cataluña.

BARCELONA, 21.—Esta noche se ha celebrado en los salones de la «Liga Regionalista» el acto de la presentación de candidatos que lucharán en las próximas elecciones.

Había en primer término el señor Ventosa, quien dijo que el acto que se celebraba era una afirmación de fe de la personalidad catalana, que renueva una vez más su propósito más bruto de luchar hasta lograr la autonomía integral de Cataluña.

Recordó la actuación de la minoría regionalista en las Cortes recientemente disueltas y lamenta que no se le guse a discutir el plebiscito que pidieron aquellos parlamentarios para demostrar lo «quívocos» que estaban quienes creían que Cataluña no compartían los sentimientos de sus diputados.</

Importante Real Decreto

Se concede la autonomía a las Universidades

La Universidad tendrá consideración de persona jurídica.—Corresponde a la Universidad la prestación de las enseñanzas necesarias para la obtención de títulos; quedando a su cargo organizar el cuadro de disciplinas correspondiente a cada Facultad, determinar los métodos pedagógicos y establecer las pruebas de aptitud.—Los certificados no habilitarán para ejercer profesiones, siendo necesario comparecer ante tribunales que estarán formados por elementos universitarios y profesionales.—Podrán ser órganos de la Universidad, particulares, Corporaciones no oficiales y las Asociaciones de estudiantes legalmente constituidas.

Ayer firmó S. M. el siguiente Real Decreto de Instrucción pública:

EXPOSICION

Señor: Las reformas en la organización de la enseñanza pública española, encaminadas a lograr sólidos progresos en la cultura y educación nacional, no están demandadas clamorosamente como otras, pero su urgencia es bien notoria y arranca de un positivo y permanente interés público colectivo.

En la obra magna del resurgimiento español, que nos está impuesta por el deber, y a la que en todo caso nos estimularía el patriotismo, no se hará nada provechoso, eficaz y duradero, si paralelamente a las demás empresas que se acometan para ordenar, estimular y fortalecer la energía y la riqueza nacionales, no se atiende con especial y solícito miramiento a este gran asunto de la cultura.

No pretende el ministro que suscriba, ni ello sería posible, abarcar en una sola disposición tema tan amplio y de tan notoria complejidad. En el decreto que hoy somete a la aprobación y a la firma de V. M. se limita a ordenar, en sentido enteramente distinto del que ha imperado hasta ahora, la enseñanza universitaria española, que es la cumbre de la organización docente oficial, y es preciso que sea también la cumbre científica.

Aun cuando seducidos por la apariencia piensen muchos que en la escuela está el interés de los más y que de ella ha de arrancar toda mejora, no se puede negar ni desconocer, que también los medios, es decir, el empuje vigoroso de las capacidades superiores, determinan la grandeza de un pueblo y el progreso de la Humanidad.

Importa mucho la difusión de la cultura entre la muchedumbre de gentes que forman el tejido nacional, pero importa tanto la existencia de focos nacionales de alta cultura. La masa, meramente repelidora, adueñada de un progreso anterior, en su forma más simple, elemental y práctica, es siempre el pasado actuando en el presente; lo es hasta en sus mayores extravíos, deformación monstruosa en muchas ocasiones de doctrinas que antes hicieron su camino en las Ciencias o en la Filosofía. La minoría de escogidos, que investiga, corrige, inventa y teoriza, es la vida en marcha renovadora de sí misma; es la Ciencia, la Literatura y el Arte que avanzan, progresan y preparan el porvenir.

Las Universidades españolas, de tan gloriosa tradición, que compitieron con las más famosas del mundo en sus días de esplendor, son hoy casi exclusivamente Escuelas que habilitan para el ejercicio profesional. El molde uniforme en que el Estado las encuadró y la constante intervención del Poder público en la ordenación de su vida, no lograron las perfecciones a que sin duda se aspiraba; sirvieron, en cambio, para suprimir todo estímulo de noble emulación y matar iniciativas que sólo en la posible diversidad hallan esperanzas de prevalecimiento.

La reforma que hoy se acomete intenta abrir un nuevo cauce a la vida universitaria. Se reconoce a la Universidad y a las Facultades y Centros que formen parte de ella, la consideración de personas jurídicas y se respeta la variedad de organización y funcionamiento, encomendando a todas y a cada una de las Universidades la redacción de su estatuto, que, una vez aprobado por el Gobierno, será la ley interna que defina, delimite y regule sus derechos y su actuación.

Se distinguen en la Universidad dos aspectos fundamentales: el de Escuela profesional y el de Instituto de alta cultura y de investigación científica. En lo profesional, una vez que el Estado acuerde con asesoramiento que se determinan, cuál sea el núcleo fundamental de disciplina que habrán de contener los planes de estudios, la Universidad misma es quien completa las enseñanzas, las organiza y distribuye. Como Instituto de alta cultura y de investigación científica, la Universidad tendrá plena libertad para desenvolver sus iniciativas en las esferas literaria, científica y filosófica.

Respetados escrupulosamente los derechos del Profesorado actual, para el futuro, la Universidad determinará en su estatuto las normas y preceptos a que ella misma ha de ajustarse para la provisión y dotación de las cátedras. Se abre ancho campo a las iniciativas de los órganos universitarios para extender la obra cultural que les está encomendada, de la que tanto bien puede España recibir.

Se dota a la Universidad de recursos, sin los cuales fuera la autonomía una palabra vana y se estimulan cooperaciones de las que cabe esperar mucho, si la reforma arraiga y fructifica. Se establecen, volviendo por la sana tradición española, becas a cargo del Estado que abran las puertas del saber a quienes tengan inteligencia y vocación, procurando que ninguna ca-

lidad se malogre por causa de pobreza. Estas becas se otorgarán también para la segunda enseñanza al acometer su reforma, que el ministro que suscribe estima necesaria y urgente. Se sepa, en fin, la función docente de la examinadora en los grados que habilitan para el ejercicio profesional, de tal suerte, que siendo la Universidad quien organice y preste las enseñanzas, los alumnos que hayan cursado los estudios universitarios correspondientes a una profesión habrán de presentarse ante Tribunales, formados para ese solo efecto, por universitarios y profesionales, si desean obtener con el título de licenciado la habilitación indispensable para el ejercicio de su profesión.

Tales son, Señor, las reformas que introduce este decreto en la organización y en la vida universitaria. No se le oculta al ministro que se decide a acometerla, que la mudanza es honda, y que acaso la opondrá reparos la crítica, pero tiene la firme convicción de que el encogimiento y la timidez en la emienda conducirían inevitablemente a la esterilidad del propósito.

Podrá ser que en los comienzos del nuevo régimen autonómico se luche con dificultades y se registren tropiezos, pero es preferible tropezar, al quietismo que arrolla las articulaciones y entumece los músculos, temeroso de la caída alucinadora. La variedad engendrará emulaciones nobles, intercambio de iniciativas y rectificaciones saludables.

Quien sepa colocar su voluntad a la altura de su deber y de los medios que se otorgan para que lo pueda cumplir, prevalecerá y prosperará. Los frutos que deparen los éxitos compensarán con creces el dolor de los fracasos que tal vez se registren, pero que no serán imputables a la reforma misma, sino a quienes no acierten a marchar animados por los nuevos caminos abiertos ante ellos, como exige el interés de España.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la firma de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 21 de mayo de 1919.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—César Silió.

REAL DECRETO

Conformándose con las razones expuestas por el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO.—Todas las Universidades españolas serán autónomas, en su doble carácter de Escuelas profesionales y de Centros pedagógicos de alta cultura nacional, y cada una organizará su nuevo régimen con arreglo a las siguientes bases:

Base primera.—La Universidad, las Facultades y los Colegios, Escuelas, Institutos y Centros que formen parte de ella, tendrán consideración de personas jurídicas para todos los efectos del artículo II del título II del Código civil, y podrán, por tanto, con arreglo al artículo 88 de dicho Código, adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases.

Base segunda.—Corresponde a la Universidad, como Escuela profesional, la prestación de las enseñanzas que se declaran necesarias para la obtención de los títulos a que se refiere el artículo 12 de la Constitución. En este concepto, sin otro límite que el derivado de ser el Estado quien fija y determine el núcleo fundamental de enseñanzas que hayan de contener los planes de estudios en las distintas Facultades, será atribuido de la Universidad organizar, completar y distribuir el cuadro de disciplinas correspondiente a cada Facultad, determinar los métodos pedagógicos y establecer las pruebas de aptitud en la forma que crea más conveniente.

Los certificados que expida la Universidad de los estudios que en ella se cursen y de sus resultados o calificaciones, no tendrán eficacia directa que habilite para el ejercicio de las profesiones, pero servirán, en este respecto, para que los alumnos que se hallaren en posesión de certificados de prueba que acrediten haber cursado con buen éxito la totalidad de las disciplinas correspondientes a una carrera profesional, puedan comparecer ante los examinadores que designe el Estado, a fin de obtener el grado correspondiente y el reconocimiento indispensable de aptitud para que el Ministerio de Instrucción Pública les pueda expedir el título de Licenciado, habilitándoles para el ejercicio de su profesión.

Los Tribunales examinadores para estas pruebas de grado podrán reclutarse entre el Cuerpo de Catedráticos de las distintas Universidades autónomas y el Cuerpo de quienes practiquen la respectiva profesión, ponderando convenientemente ambos elementos y buscando entre unos y otros la mayor autoridad y las más calificadas pericias.

Estos Tribunales se constituirán para actuar en unos u otros Distritos universitarios, y en forma tal, que ninguno de ellos se halle adscrito previamente a determinada demarcación. El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con audiencia de las Universidades y del Real Consejo de Instrucción Pública, reglamentará la formación de los Tribunales y su funcionamiento,

cuando que la calidad de las personas que hayan de constituirlos y su agrupación en cada uno esté condicionada y reglada por normas fijas que supriman o limiten, al menos, considerablemente el arbitrio ministerial.

La Universidad que tenga establecidas las enseñanzas de Doctorado en cualquiera de las Facultades, acordará este grado mediante las pruebas y eolerandías que en su propio estatuto determine. El título de Doctor le otorgará y expedirá el Ministerio de Instrucción Pública a quienes acrediten haber cursado las respectivas enseñanzas y obtenido en las pruebas de reválida acuerdo favorable de la Universidad.

Base tercera.—La Universidad, en su otro carácter de Centro pedagógico y de alta cultura, podrá organizar enseñanzas complementarias de los cuadros y distribuciones que ella misma haya establecido para las profesiones; crear nuevas Cátedras y Laboratorios de cultura superior, de ampliación de estudios y de investigaciones científicas; establecer Museos y Bibliotecas; extender su acción, mediante cursos ambulantes, a todo el territorio del Distrito universitario, y realizar, en suma, con sus propios recursos administrados por ella, su misión cultural con plena autonomía.

Podrá también establecer, estimular, proteger, organizar y dirigir Residencias de estudiantes, Colegios o Institutos auxiliares o complementarios de los estudios profesionales de alta cultura y de investigaciones científicas; Asociaciones post-universitarias de divulgación cultural; oratorios y efectuar certámenes, cualesquiera incentivos, para el avance y difusión de la ciencia; y concertar acuerdos con las Escuelas e Institutos profesionales y con Centros de investigación o de alta cultura que radiquen dentro del respectivo Distrito universitario, los cuales, una vez aprobados por el Gobierno, establecerán sistemática ordenación de sus relaciones con la Universidad dentro del régimen autonómico.

Podrá también establecer, estimular, proteger, organizar y dirigir Residencias de estudiantes, Colegios o Institutos auxiliares o complementarios de los estudios profesionales de alta cultura y de investigaciones científicas; Asociaciones post-universitarias de divulgación cultural; oratorios y efectuar certámenes, cualesquiera incentivos, para el avance y difusión de la ciencia; y concertar acuerdos con las Escuelas e Institutos profesionales y con Centros de investigación o de alta cultura que radiquen dentro del respectivo Distrito universitario, los cuales, una vez aprobados por el Gobierno, establecerán sistemática ordenación de sus relaciones con la Universidad dentro del régimen autonómico.

Base cuarta.—Son órganos de la Universidad:

Primero.—El Claustro ordinario, compuesto por los actuales catedráticos numerarios, jubilados y excedentes de la Universidad y por los Catedráticos y Profesores que ella misma designe con encargo permanente de enseñanzas o cursos profesionales, o de alta pedagogía o de ampliación de estudios y de investigaciones científicas.

Segundo.—Las Juntas de Facultad, compuestas de los mismos Catedráticos y Profesores mencionados en el número anterior que pertenecían a ellas.

Tercero.—La Comisión ejecutiva de la Universidad, compuesta del Rector, Vicerrector y Decanos de las Facultades.

Cuarto.—El Claustro extraordinario, compuesto del Claustro ordinario, más los Directores de Establecimientos de enseñanza del Distrito universitario y de los Doctores matriculados. Para tener derecho a inscribirse en el Claustro los Doctores no presten servicios como Profesores auxiliares ni desempeñen en ninguna otra forma función docente en la Universidad, habrán de acreditar su vocación científica por publicaciones, trabajos o investigaciones científicas o su interés por la Universidad mediante donativos o servicios prestados a la misma. También podrán formar parte del Claustro extraordinario personalmente o por su representación legal los particulares o Corporaciones a quienes el Claustro ordinario universitario confiera este derecho en consideración a las donaciones hechas o a los servicios prestados a la Universidad.

Lo dispuesto en este número no modifica la legislación vigente relativa al derecho electoral de los Doctores matriculados en las Universidades.

Quinto.—Las Asociaciones de estudiantes legalmente constituidas, cuyo Estatuto haya sido aprobado por la Comisión ejecutiva de la Universidad.

Sexto.—La Asamblea general de la Universidad, que estará integrada por los órganos a que se refieren los números anteriores.

Base quinta.—El rector es el presidente nato de la Universidad y de sus órganos representativos. Será elegido en votación secreta por el Claustro ordinario y para un período de cinco años. En igual forma, y por el mismo tiempo, será elegido el vicerrector. Los decanos son los presidentes de las respectivas facultades, y serán elegidos en votación secreta por sus Juntas para un período de cinco años.

Convocados los Claustros ordinarios para la elección de rector y vicerrector, y las Juntas de Facultad para la elección de decano, no se tendrán por constituidos si no se hallan presentes, por lo menos, dos tercios de los catedráticos con derecho a concurrir a dicho Claustro, y será necesaria mayoría absoluta de los votos presentes para que la elección tenga lugar. Si ninguno de los catedráticos obtuviera mayoría de votos se repetirá la votación el mismo día, y si tampoco en ésta se alcanzara dicho quórum, se hará nueva convocatoria para repetir la elección en la misma forma.

Si a los dos meses de estar vacantes los cargos de rector, vicerrector y decano, no se hubieran provisto con arreglo a los párrafos anteriores, el Gobierno los nombrará por real decreto y para un tiempo máximo de dos años.

Base sexta.—Recursos propios de las Universidades serán:

Primero.—Las consignaciones con tal destino figuren en los Presupuestos del Estado. Segundo.—Las subvenciones que consignen en sus presupuestos las Corporaciones locales.

Reformas en la enseñanza

Los catedráticos y profesores que en adelante nombre cada Universidad, haciendo uso del derecho que establece la base décima, no podrán trasladarse de una a otra Universidad. Podrán obtener nombramiento o nuevo en cualquiera de ellas con arreglo a lo que su Estatuto disponga.

Base undécima.—Corresponde a la Universidad, una vez que obtenga la aprobación de su Estatuto, el nombramiento del personal auxiliar docente y del administrativo y subalterno, sin más limitación que la derivada del inexcusable respecto a los derechos que asistan a los funcionarios actuales. Los gastos que ocasione este personal existente hoy, según los sueldos o gratificaciones que le están asignados, seguirán corriendo, hasta que se extinga, a cargo del Estado.

Los gastos del nuevo personal que nombre la Universidad autónoma en adelante serán a cargo de sus propios recursos.

Base duodécima.—La organización de la disciplina y todo lo referente al régimen interior de la Universidad corresponde al rector, a la Comisión ejecutiva, a las Juntas de Facultad y a los Claustros ordinarios, según las disposiciones y reglamentación que determine el Estatuto.

ARTICULO SEGUNDO.—Todas las Universidades españolas deberán acogerse a los beneficios de este decreto, y procederán, desde luego, previo acuerdo del Claustro ordinario, a redactar el oportuno Estatuto en que se desarrollen las bases precedentes.

ARTICULO TERCERO.—Las disposiciones referentes a la ordenación económica del nuevo régimen, contenidas en el artículo 1, no entrarán en vigor hasta que se hagan las correspondientes consignaciones en la ley de Presupuestos.

ARTICULO CUARTO.—Las Universidades autónomas disfrutará de la mayor libertad para la obra docente y cultural que les está encomendada. Respetando siempre esa libertad, el Ministerio de Instrucción Pública se reserva la alta inspección, y podrá, mediante ella, impedir o corregir extralimitaciones de carácter legal que puedan producirse, y especialmente las que se refieran al Estatuto que haya sido aprobado por el Gobierno.

ARTICULO QUINTO.—Al ponerse en vigor el régimen autonómico, el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para ordenar la transición de los actuales planes de estudios a los nuevos que se establezcan en cada Estatuto universitario, de forma que no sufran perjuicio y recargo los alumnos que estuvieran cursando las distintas Facultades.

ARTICULO ADICIONAL.—Las disposiciones del presente decreto no implican derogación del régimen económico establecido para la Universidad de Murcia por el artículo 19 de la ley de Presupuestos, de 26 de Diciembre de 1914.

que pretende ser trasladado el estatuto, cuyo nombramiento no podrá hacerse en la Universidad no lo acepta.

Los catedráticos y profesores que en adelante nombre cada Universidad, haciendo uso del derecho que establece la base décima, no podrán trasladarse de una a otra Universidad. Podrán obtener nombramiento o nuevo en cualquiera de ellas con arreglo a lo que su Estatuto disponga.

Base undécima.—Corresponde a la Universidad, una vez que obtenga la aprobación de su Estatuto, el nombramiento del personal auxiliar docente y del administrativo y subalterno, sin más limitación que la derivada del inexcusable respecto a los derechos que asistan a los funcionarios actuales. Los gastos que ocasione este personal existente hoy, según los sueldos o gratificaciones que le están asignados, seguirán corriendo, hasta que se extinga, a cargo del Estado.

Los gastos del nuevo personal que nombre la Universidad autónoma en adelante serán a cargo de sus propios recursos.

Base duodécima.—La organización de la disciplina y todo lo referente al régimen interior de la Universidad corresponde al rector, a la Comisión ejecutiva, a las Juntas de Facultad y a los Claustros ordinarios, según las disposiciones y reglamentación que determine el Estatuto.

ARTICULO SEGUNDO.—Todas las Universidades españolas deberán acogerse a los beneficios de este decreto, y procederán, desde luego, previo acuerdo del Claustro ordinario, a redactar el oportuno Estatuto en que se desarrollen las bases precedentes.

ARTICULO TERCERO.—Las disposiciones referentes a la ordenación económica del nuevo régimen, contenidas en el artículo 1, no entrarán en vigor hasta que se hagan las correspondientes consignaciones en la ley de Presupuestos.

ARTICULO CUARTO.—Las Universidades autónomas disfrutará de la mayor libertad para la obra docente y cultural que les está encomendada. Respetando siempre esa libertad, el Ministerio de Instrucción Pública se reserva la alta inspección, y podrá, mediante ella, impedir o corregir extralimitaciones de carácter legal que puedan producirse, y especialmente las que se refieran al Estatuto que haya sido aprobado por el Gobierno.

ARTICULO QUINTO.—Al ponerse en vigor el régimen autonómico, el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para ordenar la transición de los actuales planes de estudios a los nuevos que se establezcan en cada Estatuto universitario, de forma que no sufran perjuicio y recargo los alumnos que estuvieran cursando las distintas Facultades.

ARTICULO ADICIONAL.—Las disposiciones del presente decreto no implican derogación del régimen económico establecido para la Universidad de Murcia por el artículo 19 de la ley de Presupuestos, de 26 de Diciembre de 1914.

JABÓN ZOTAL Medicina y de Ecuador. Cura enfermedades de la piel EN LOS SANTOS El Sr. Fernández Santana aclamado por el pueblo

Se impone al cura de Los Santos la Encomienda de Alfonso XII.—Solemnísima fiesta religiosa.—Exámenes de fin de curso en las Escuelas Parroquiales.—Se conceden premios en tierra a dos obreros agrícolas.—Varias veladas literarias.

Conocida de los lectores de EL DEBATE es la obra social llevada a cabo por el cura de los Santos, Sr. Fernández Santana. Ella ha transformado en diez años tan sólo el pueblo de los Santos, que antes de 1909 era uno de tantos pueblos como hay en España y que hoy es un modelo admirable de virtudes sociales, un pueblo nuevo.

El propósito del Sr. Fernández Santana es unir el pueblo enteramente a la parroquia. Para ello creó las Escuelas Parroquiales, que habiendo comenzado por ser solamente de adultos, hoy comprenden escuelas de niños, de adultos, segunda enseñanza, seminario de maestros, Patronato de ex alumnos y conferencias semanales a los socios del Sindicato.

Gratuitamente se abren las inteligencias de los alumnos pobres, que son la inmensa mayoría, a los conocimientos de la Ciencia y el Arte. Y gratuitamente, a los que, careciendo de medios de fortuna, demuestran poseer vocación y disposición para el estudio se les costea la segunda enseñanza y la carrera del Magisterio, y en breve podrá costearse carrera facultativa.

El objeto inmediato de D. Ezequiel Fernández Santana consiste en formar hombres con preparación social para formar en los Sindicatos. Nosotros hemos presenciado el día 17 de los corrientes cómo los mozos del Patronato de ex alumnos extendían pagares, resolvían problemas de Aritmética superior, exponían con gráficos diversos sistemas de medición de tierras y demostraban conocer el manejo de los libros de contabilidad. Se dispone así y con la práctica de hábitos de ahorro, mutualidad y cooperación desde la infancia a los jornales del campo, para ser más tarde propietarios. Un efecto de las Escuelas Parroquiales, en las que conviven alumnos de todas las clases es la unión de ricos y pobres. Esta unión se ha patentado durante las fiestas de los días 17 y 18. Ricos y pobres rindieron juntos el mismo tributo de veneración y gratitud al Sr. Fernández Santana; juntos aclamaron al bienhechor de los Santos en el momento en que recibió la encomienda de Alfonso XII, y las lágrimas de los ricos y los pobres se mezclaron sobre la bendita mano del pastor, que besaron miles de labios.

La unión de ricos y pobres se manifestó en el acto del reparto de premios a los escolares que más se habían distinguido durante el curso. Se concedieron dos premios de media fanega de tierra cada uno. Esos premios llamados extraordinarios se deben a una donación hecha con tal fin por el Sr. Murillo.

El numeroso público que presenciaba el reparto premió con unos aplausos la aplicación de los alumnos Nemesio Montaña y Román Tejón y la generosidad del Sr. Murillo. Se había solicitado del Gobierno de S. M. la concesión de la cruz de Alfonso XII para el Dr. D. Ezequiel Fernández Santana.

El Sr. Alba, siendo ministro de Instrucción pública en el Gobierno nacional, puso a la firma regia la concesión de encomienda de Alfonso XII. El Sr. Alba regaló de su bolsillo particular las insignias que el día 18 fueron impuestas al cura de Los Santos. De las muchas fiestas que hemos presenciado en los dos días 17 y 18, ninguna tan emocionante como el acto de la imposición de las insignias. Más de tres mil personas, de todas las clases sociales de toda edad y condición, se congregaron a las siete de la tarde, en el Santuario de Nuestra Señora de la Estrella, a un kilómetro del pueblo. Llegado el cura al Santuario, entró en el templo y se cantó una Salve a la Madre de Dios. Después, como el pueblo quisiese ver el acto de la imposición, tuvo que realizarse éste contra lo que se había pensado en campanario no muy alto con una balastrada.

Cuando el Sr. Fernández Santana apareció en lo alto el pueblo congregado en el espacioso atrio, prorrumpió en vítores y aclamaciones. El señor de alcalde, en representación del Gobierno, impuso al cura las insignias. —Una gracia os pedimos, dijo: Que continúe vuestra obra regeneradora. Se oyó un viva clamoroso y unánime.

Terminó el alcalde: —Si grande es nuestra gratitud, mucho más grande es nuestro cariño. Mientras colocaban en el pecho del Sr. Fernández Santana la cruz de Alfonso XII, la banda del Sindicato tocaba la Marcha Real, y el numeroso gentío no cesaba de aclamar al cura. Sólo cuando avanzó éste hacia la balastrada se hizo un profundo silencio. —Un sacrificio he hecho hoy y es para enaltecer al cura de los Santos, nunca a mí persona. Os juro en este sitio, que es el más sagrado, que pongo estas insignias al servicio de la Santísima Virgen de la Estrella y al servicio vuestro. Las últimas palabras del brevísimo discurso del Sr. Fernández Santana fueron estas notabilísimas: «Para mí no hay más que dos cosas: España y Cristo».

No fué posible conseguir que se cifese el cura la banda, ni que empufase el bastón. Rodeado, materialmente estrujado por su pueblo que le besaba la mano, recorrió la hermosa carretera sembrada de magníficos árboles, y se trasladó al edificio de las Escuelas parroquiales. La fiesta religiosa de la mañana del domingo fué de una grandeza imponente. Los niños, los adultos y los socios del Sindicato fueron llegando al artístico templo, maravillosa obra del arte gótico, precedidos de la música y con sus banderas respectivas. Predicó en la misa mayor el deán de Plasencia, Sr. Polo de Benito, sobre el significado cristiano de las palabras libertad y renovación. Se acercaron a la sagrada mesa a recibir el Pan de los Angeles, cerca de mil personas.

Durante los dos días de fiestas se celebraron en el amplio patio de las Escuelas parroquiales, varias veladas en las que se pronunciaron discursos locutísimos. El Sr. Ruano, catedrático del Instituto de Badajoz, disertó con profundidad de concepto y galanura de frase, sobre la necesidad de la enseñanza religiosa. En la velada de la noche del domingo, el Sr. Leal (D. León) disertó con admirable doctrina sobre la caridad previsor; y el Sr. Monje Bernal, en párrafos de un lirismo deslumbrante, exaltó la obra del cura de los Santos y propuso se solicitase del Gobierno se extendieran las Escuelas parroquiales a todos los pueblos de España. El Sr. Herrera (D. Angel) saludó al pueblo en nombre del Nuncio de Su Santidad. El Sr. Polo de Benito expuso, con abundante copia de datos, la situación de la enseñanza en Extremadura. Por último, el Sr. Fernández Santana agra- dió a los oradores su intervención en el acto y de modo muy especial a don Angel Herrera, por haber sido EL DEBATE el periódico que dió a conocer las Escuelas de los Santos. Otros actos hermosísimos hemos presenciado en el feliz pueblo de don Ezequiel Fernández Santana. Queda expuesto lo más saliente con la rapidez que nos impone la falta de espacio. De lo que se relata y lo que se omite quedará en todos los que hemos asistido a las fiestas de fin de curso, un recuerdo imprecdero.

NOTAS POLITICAS

Más adhesiones de los funcionarios al Gobierno

El Círculo Mercantil no presentará candidatos por Madrid

Supresión de la censura para cuestiones electorales.-El Duque de Bivona se separa del partido demócrata, como protesta del acuerdo con las izquierdas.

El día de hoy

El Presidente

Esta mañana se celebró en Palacio Consejo de ministros presidido por S. M. En él, el jefe de gobierno pronunció su acostumbrado discurso resumen de los hechos ocurridos en la política exterior e interior desde el último Consejo.

DE ESTADO

En este ministerio han facilitado las siguientes notas: El consul de la nación en Trieste, participa al ministerio de Estado, que el Gobierno italiano ha ordenado que cese el boqueo a que estaban sometidos los países del antiguo imperio Austro-Húngaro, y ha dispuesto que las importaciones y exportaciones en y del puerto de Trieste, no puedan efectuarse sin haber obtenido para ello, la oportuna autorización, que será concedida por el gobierno militar a petición de los interesados.

El ministro inglés de aviación, por medio del Embajador de su nación en esta Corte, ruega a nuestro ministro de Guerra que, en nombre del Gobierno británico, transmita a los aviadores militares españoles las gracias por la cortés acogida que han dispensado a los aviadores ingleses en su estancia en España.

Continúan los españoles de Cuba reuniendo firmas para el gran álbum que habrá de ser ofrecido a S. M. el Rey y para cuya presentación se abrirá un concurso entre los artistas esp. fines.

En la reunión internacional que actualmente celebran en París las Sociedades de Aviación europeas ha sido designado para ostentar la representación del Aéreo Club Español el señor coronel Bertré, agregado militar a la Embajada española en París.

Por el Gobierno húngaro se señala a todos los españoles que tengan bienes o cuentas corrientes en los Bancos de Hungría la conveniencia de que envíen antes del 31 de Mayo al Consulado de aquel país una declaración fehaciente de dichos bienes.

El embajador de Francia ha dirigido al ministro de Estado desde Zaragoza el siguiente telegrama:

«Monsieur Lafferre, ministro de Bellas Artes de la República, me encarga, al terminar la bellísima ceremonia de la inauguración de la Exposición, que salude a V. E. y le ruegue que dé expresivas gracias a S. M. el Rey por la alta consideración concedida.

Asimismo expresa su gratitud por el recibimiento, y está seguro de que el acto de íntima solidaridad contribuirá a hacer más afectuosa las relaciones entre ambos países, que persiguen idéntico ideal.

Los amigos de ambos países han demostrado pa-pablemente una amistad fraternal.

Recibido su amable telegrama de ayer tarde, me apresuro a rogar a V. E. se sirva expresar a M. Lafferre, ministro de Bellas Artes de la República, mi sincero reconocimiento por el saludo que ha tenido a bien dirigirme. Al propio tiempo, debo manifestarle que me he apresurado a elevar a S. M. el Rey y a su Gobierno el testimonio de su gratitud, siendo a todos sumamente gratas sus manifestaciones con motivo de la inauguración de la Exposición

de Zaragoza, que ha dado nueva oportunidad para demostrar y estrechar la fraternidad hispano-francesa.»

El ministro de S. M. en la Habana da cuenta al ministro de Estado del éxito y entusiasmo con que lleva a cabo sus patrióticos fines el Comité del «Premio de los españoles de América», «Acción Reivindicadora de España», el cual considera ya virtualmente recaudados los cien mil pesos que se juzgaban menester como capital de fundación.

E. o. haberse aún abierto suscripciones públicas, ni dado a luz la primera lista de donantes. Entre los patrióticos propósitos de esos beneméritos españoles figura el de destinar cuando excediere de los cien mil pesos a la construcción de la Casa España, en la que, en su día, habrán de instalarse los Centros oficiales españoles, con la Cámara de Comercio Española y el Museo Comercial.

ANTE LAS ELECCIONES

Supresión de la censura

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado la siguiente Real orden circular: «Como aclaración de lo dispuesto en la Real orden circular de fecha 19 del actual y a fin de evitar todo entorpecimiento que pueda oponerse a la publicación de escritos, proclamas y discursos de propaganda electoral, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero.—Que dichos escritos, proclamas y discursos, cualquiera que sea su contenido, puedan publicarse y circular sin someterse a la censura, y

Segundo.—Que en el caso de que el examen posterior de los mencionados discursos, escritos y proclamas sugiera la sospecha fundada de que puedan constituir materia delictiva, se limite la acción gubernativa al envío de los antecedentes oportunos al Fiscal para la incoación del procedimiento judicial correspondiente.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1919.—Goi-cocheca.

Excmo. Sr. Director General de Seguridad y señores Gobernadores de provincias.

cumplimentando al Rey

Ayer cumplimentaron a S. M. los candidatos monárquicos por Madrid. De esta visita a Palacio, se cuenta que preguntado el candidato albista, conde de Santa Engracia, por una altísima personalidad el carácter con que se presentaba a la lucha—pregunta lógica, dada la actitud de su jefe—contestó:

—Yo, señor, antes que político, soy monárquico.

Visita a Dato

Para rogarle que les prestase todo su apoyo y el de su partido en las próximas elecciones, han visitado al Sr. Dato los candidatos a diputados a Cortes por Madrid.

El jefe de los conservadores acogió muy anablemente a sus visitantes, y les ofreció recomendar con el mayor interés a todos sus amigos que apoyen la candidatura monárquica.

Los señores conde de Vellellano y de Santa Engracia, D. Carlos Martín Alvarez, D. Alfredo Serrano Jover, D. Luis Harguindey y D. Gerardo Bustillo visitaron, con el mismo objeto, al conde de Romanones, quien también les ofreció el decidido apoyo de todos sus amigos.

Los candidatos monárquicos por Madrid han quedado muy complacidos del resultado de ambas visitas.

No luchan por Madrid

En el Círculo Mercantil se celebró ayer junta general para tratar de la actitud que debía adoptar ante las elecciones, aprobándose por unanimidad la siguiente proposición:

«Los socios que suscriben proponen a la Junta de Gobierno, aunque conformes con su iniciativa, que para evitar incidentes desagradables a los de la última reunión, y dada la imposibilidad de acudir en condiciones ventajosas a la lucha electoral, se acuerde no tomar parte activa como tal entidad en las elecciones generales próximas.

Al mismo tiempo estiman que la con-

ducta a seguir en el porvenir por las clases mercantiles, es la de mantener el espíritu de los Estatutos y de los diferentes acuerdos de sus Juntas generales anteriores, prescindiendo de aspiraciones políticas e inspirándose en un programa económico favorable al desarrollo de los intereses mercantiles y de protección a la Industria y al Comercio.»

Un grande de España se separa de el partido demócrata

La orla del duque de Bivona separándose del partido demócrata dice así: «Excelentísimo señor marqués de Alhucemas.

Mi respetable amigo: Hace veinticuatro años ingresé en el partido liberal con aquel entusiasmo y aquella satisfacción que experimenta todo el que ve la posibilidad de lograr unos ideales claramente definidos, conociendo el rumbo que se va a seguir, y bajo la dirección de un jefe tan prestigioso y tan respetado como fué el Sr. Sagasta: no haciéndolo por irreflexivo impulso de la juventud, sino como resultado de una educación política que supo inspirarme mi inolvidable padre el conde de Xiquena, que con tanta lealtad y constancia defendió sus ideales monárquicos y su amor a las libertades patrias, que hermanaban en la bandera del partido liberal, y que dieron por resultado leyes democráticas, que todavía rigen, y merced a las cuales se incorporaron a la Monarquía fuerzas importantes del republicanismo gubernamental.

Muerto, por desgracia para la Patria, aquel insigne patriota, volé y aculé la jefatura del señor Montero Ríos, cuyo nombre va también unido a la historia de nuestras libertades, y cuando Dios dispuso de su vida, se oíanme y balmente me puse a las órdenes de usted.

En silencio y doloroso he contemplado las luchas enconadas que han minado las fuerzas y el prestigio del partido liberal, haciendo la infame para toda labor de gobierno y convirtiéndole en instrumento de obscenas maniobras, encaminadas a poner y quitar jefes, a escalar y derribar gobiernos, y viendo marchar sin rumbo fijo, en constante pugilato de ideas radicales, irrealizables unas o de tan efímera vida otras, que morían antes de nacer, debido al poco arraigo que encontraban en la opinión pública, necesitada de orientaciones más positivas en la vida moderna, dados los gravísimos problemas sociales planteados.

Podavía alenté esperanza al oír el último discurso de usted ante las minorías congregateadas en el Senado, porque allí hormoneé con sereno juicio los ideales democráticos con las previsiones del g. b. nante y con el amor a la Monarquía y al Rey.

Pero con asombro, que apenas deja lugar a la meditación, me entero de que, en unión de otras fracciones liberales y en alianza con republicanos y socialistas, ha suscrito usted un documento que declara ilegales las Cortes que aun no están elegidas, y amenaza con hostilidad irreductible a toda acción de gobierno que necesite del concurso legislativo.

La modesta capacidad de mi pensamiento no acierta a comprender cuáles sean las razones y motivos de semejante actitud, cuya inmensa trascendencia se ha encaminado por los mismos colaboradores del acuerdo, y al final de la aventura que se

El capital y el ahorro

que se juevan en Imposiciones de LA COOPERATIVA HIPOTECARIA obtienen las siguientes

6 VENTAJAS

- 1.-GARANTIA FIRMISIMA, puesto que la Sociedad, además de operar como el Banco Hipotecario, sólo admite fincas «urbanas» de Madrid, Toledo y Ciudad-Real, en garantía de los préstamos.
2.-ESTABILIDAD ABSOLUTA, sin fluctuaciones bursátiles por guerras ni traslados políticos.
3.-BENEFICIOS DEL 6 AL 7 POR 100, libres de impuestos y descuentos, repartidos por trimestres desde la fundación de la Sociedad en 1912.
4.-COMODIDAD PARA EL COBRO de los dividendos que se envían por giro o cheque a los imponentes de provincias.
5.-FACILIDAD DE REINTEGRO, habiendo bastado una simple carta al Presidente del Consejo de Administración para retirar «en el acto» las imposiciones «antes de la guerra, durante la guerra y después de la guerra».
6.-CUMPLIR LA MISION MORAL de combatir la usura, puesto que la Sociedad hace los préstamos a moderado interés y dando grandes facilidades para las amortizaciones.

LA COOPERATIVA HIPOTECARIA SOCIEDAD DE CREDITO Y AHORRO Con más de 1.200 suscriptores, que sostienen una suscripción de más de 2.516.750,00 Ptas

«Imposiciones completas» de 250 y 1.000 pesetas cada una.—«Imposiciones de ahorro» por cuotas mensuales y acumulación de beneficios.—«Bonos de ahorro» de 25 pesetas, que se cobran con un cheque.—Cuentas corrientes y depósitos con interés.—Préstamos hipotecarios.—Anticipos de beneficios.—Etcétera, etcétera. Domicilio social:—Progreso, 1, Madrid. Pídanse instrucciones al Director Gerente.

emprende del brazo con los que simultanean la propaganda legal de sus aspiraciones, contrarias a la Monarquía, con los intentos revolucionarios, no veo sino el triunfo de una anarquía sin freno o el imperio de una dictadura militar; cualquiera de las dos soluciones, contraria a los fundamentos esenciales de la democracia.

Será muy difícil hacer creer a los que, amando a la libertad, entienden que su mejor defensa está hoy en la Monarquía y en el orden, que esa resolución, airada y sin precedentes, responde a sinceras alarmas por los riesgos que amenazan a la democracia española, porque no se hallan tan lejanos aquellos días en que ante la actitud rebelde de ciertos elementos se transigió sin otra protesta que el abandono presuroso del Gobierno.

Lo que creen y censuran todos los liberales que, por serlo, quieren el orden; lo que se oye en todas partes en donde la verdad no es prisionera de la educación o el interés, es que ese acuerdo está engendrado por la habilidad o por el despecho, con el fin de herir a éste o al otro personaje, o para lograr tales o cuales distritos. Como se explicarán las gentes que no viven en las alturas que quienes consideran las futuras Cortes ilegales se apresten a formar parte de ellas? No ha de parecer una incongruencia?

La práctica sincera de la democracia exige que ella no sea impuesta a los extraños, sino que sea norma de la propia conducta, y al adoptar usted una resolución de magnitud tan considerable como no ha tenido a bien consultar con el partido que lo eligió su jefe y por respeto a su persona lo mantuvo en esa jefatura, aun después de aquel ensayo de concentración, realizada también a su costa, y que sólo como fruto las Cortes que acaban de disolverse y la crisis tristísima del 21 de Marzo de 1918.

Expongo lo anterior, compendiado usted que ni mis convicciones democráticas ni mi adhesión a la Monarquía y al Rey, me permiten acompañarle en la jornada que

Visita a los ministros de Gobernación y Hacienda

Protestas de adhesión al Rey y al Gobierno.--Deseo de reconquistar la pública estima y promesa de no quebrantar nuevamente la disciplina.--Petición de indulto para telegrafistas y telefonistas.

En Hacienda

Una Comisión del Cuerpo de Telégrafos, presidida por el jefe del Centro de Madrid, D. Salvador Brunet, visitó ayer al ministro de Hacienda.

El Sr. Cierva escuchó atentamente unas breves palabras del Sr. Brunet y al contestarlas, con emoción lamentó los perjuicios que de la actitud del Cuerpo de Telégrafos habían resultado a algunos hogares.

—Precisamente—dijo—como yo sabía que esto había de ocurrir traté de evitarlo, marchandome del Gobierno, porque no quería ser causante de estas lastimas.

No lo hice, porque no me lo permitieron y porque había que evitar el desprestigio que con ello hubiera padecido el Poder público. Esto que ahora se lamenta tenía que suceder, porque la injusticia jamás prevalece contra la razón.

Vosotros tenéis una fuerza enorme; pero después del triunfo que en marzo del año pasado os dió la debilidad de unos hombres, habéis olvidado que la mayor fuerza está en el cumplimiento del deber y por eso habéis sucumbido.

Y ya que hablo de aquellos días he de decir lo que entonces callé, sacrificándome, porque no pareciera que trataba de congraciarme con los Cuerpos de Correos y Telégrafos, y no porque mi orgullo lo impidiera, sino porque quisiera evitar que se encresaran más las pasiones, ya tan excitadas.

Yo no quería para el personal huelguista ninguna sanción material; yo no pretendía sino hacerles sentir el castigo moral, y por eso llevé a ejercer aquellas funciones a los militares, que son hombres que, después de desempeñar noblemente los oficios que se les encomiendan, vuelven a sus cuarteles, ya restablecida la normalidad, sin quitar el pan a nadie, dejando libres los puestos para que se reintegren a ellos los que en un momento de obcecación los abandonaron.

Después el Sr. Cierva habló de las buenas disposiciones del Gobierno, propicio a dulcificar en lo posible las penas en que incurrieron los que con ocasión de ese movimiento realizaron actos punibles. La Comisión de telegrafistas abandonó el despacho del ministro con la emoción de haber escuchado palabras justas y sinceras, dulcificadas por el

señala el acuerdo con las izquierdas dinásticas y revolucionarias. Si tal acuerdo tuviera sus lógicas e inevitables consecuencias, se abriría para España un período de perturbación de que serán responsables aquellos monárquicos que han suscrito el documento; y si, como algunos sospechan, viniera pronto una rectificación, ella se daría con el mermado prestigio político que queda a los directores de las agrupaciones liberales.

Bien sé que mi baja no se notará en el grupo que a usted signo, y si me equivoco en mis juicios y temores, la soledad en que habrá de quedarme será la sanción de mi error; pero lo prefiero a la inquietud diaria de verme asociado, aunque fuere en ínfima parte, a los que proclaman como aspiración suprema la caída del régimen monárquico y el triunfo de la República por medio de la revolución.

En la relación personal no obsta, así lo espero, para mantener nuestro mutuo afecto y la consideración que siempre le guardo su amigo y seguro servidor, que estrecha su mano.—EL DUQUE DE BIVONA.

Una conferencia

Ayer visitó el ministro de Estado, señor González Hontoria, al conde de Romanones.

Duró la conferencia desde las tres y cuarto hasta las cuatro de la tarde. Al conocerse en los círculos políticos esta noticia fué muy comentada, atribuyéndosele trascendencia política por que llegó a suponerse que el Sr. González Hontoria habría decidido tomar alguna resolución en vista de la hostilidad declarada por su jefe político al Gobierno de que él forma parte.

Esto es absolutamente inexacto, según nuestros informes de autorizado origen; y podemos afirmar que otro muy distinto fué el móvil de tan comentada visita.

FERROL, 20.—Llegó en automóvil el candidato ministerial, capitán de corbeta don Romero, acompañado por el ex ministro don Leonardo Rodríguez.

A la entrada de la población los esperaba numerosísimo público, que les dispuso un entusiasta recibimiento.

Seguidamente se dirigieron al centro electoral, donde el señor Rodríguez pronunció un discurso, haciendo la presentación del nuevo candidato.

Este habló también, exponiendo sus doctrinas y propósitos. Ambos fueron aplaudidos.

FERROL, 20.—Muchos marinos han saludado al candidato del Gobierno, el capitán de corbeta don Juan Romero.

Ahora sale el candidato a recorrer el distrito, en compañía de don Leonardo Rodríguez.

CADIZ, 21.—Ha salido para Daimiel el marqués de la Viesca, que luchará como independiente por aquel distrito marplatense.

CASTELLON, 21.—Por Nules se presenta el candidato reformista don Joaquín

Dualce, catedrático de la Universidad de Barcelona.

En este mismo distrito lucharán Bosch, liberal, y Olchiarro, carlista.

Por Lucena, contra el jefe de los liberales, don Vicente Canto, se presenta el maurista señor Nadal.

Ha llegado el candidato ciervista señor Arizmendi, que lucha en Segorbe contra Navarro Reverter.

En Morella, contra el director general de Aduanas, señor Muntíl, luchará el liberal señor Prida.

BARCELONA, 22.—Ayer, a última hora, quedó definitivamente ultimada en el local de la Unión Monárquica Nacional la candidatura que presentará por Barcelona, en las próximas elecciones.

Son los señores siguientes: marqués de Olerdola, doctor Monacho, D. Cayetano Clivillés, D. Rómulo Bosch y Aisina y D. Manuel Girona y Vidal. El Sr. Vázquez de Mella, que se había ofrecido incondicionalmente al Directorio de la Unión, por si estimaba oportuno que figurara en dicha candidatura, es probable que sea designado para otro distrito de Cataluña.

GRANADA, 21.—Los candidatos por los distritos de esta provincia son hasta ahora los siguientes:

CIRCUNSCRIPCION.—D. Fermín Camacho, maurista; don Manuel López, designado por la Unión Social de Granada; don Pascual Nacher, romanista; y el Sr. Fernández de los Ríos, socialista.

Se cree que no se presentará don Juan Ramón Lachica, que sigue en su finca de campo sin hacer preparativos electorales ni querer hablar de ello.

POR ALBUÑOL don Santiago Albaladejo y el Sr. Suárez, coronel de Estado Mayor, maurista.

ORGIVA.—Don Natalio Rivas, Albaladejo, don José Vázquez, maurista.

HUESCAR.—Don José Morote, romanista.

LOJA.—Don Gonzalo Fernández de Córdoba, maurista y don Daniel Anguiano, socialista.

ALHAMA.—Don José Montes Jover, Subsecretario de Gobernación, y don Horacio García, socialista.

BAZA.—Don Melchor Sáiz Pardo, ciervista; don Pío Suárez Inclán, pricista y don Vicente Almagro, romanista.

GUADIX.—Don Antonio Martín, ciervista y el marqués del Albaicín, albista.

MOTRIL.—Don Rafael Valverde Marqués, maurista, y don Isidro Rarnero Santos, pricista.

Los telegrafistas

perdón y por la promesa de la gracia que se pedía.

Después de la entrevista, se cursó al Sr. Cierva la siguiente carta:

«Cuerpo de Telégrafos.—El jefe del Centro.—Madrid.—Particular. Excmo. señor D. Juan de la Cierva, ministro de Hacienda. Muy respetable y distinguido señor: Vivamente impresionado por los conceptos y frases inolvidables, que en unión de mis compañeros de representación he tenido el honor y el gusto de oír de sus labios, en la audiencia que se ha dignado otorgarnos, procuraré hacerlas llegar, lo más íntegramente posible, a conocimiento de todo el personal del Cuerpo, y siendo fiel intérprete de todo él, no dudo un momento en ratificarle la absoluta seguridad de nuestra gratitud a sus sanos consejos, leal adhesión a la persona de V. E., y seguridad plena de que el Cuerpo de Telégrafos ha abandonado para siempre procedimientos que no se ajustan a la disciplina a que siempre hemos vivido sujetos, con gusto, desde el momento en que elegimos libremente la carrera a la que hemos consagrado todos nuestros amores y energías.

Con el mayor gusto acomeño copia del escrito que he suscritado en manos del Excelentísimo señor ministro de la Gobernación, para el debido conocimiento personal de V. E.

Aspiro por todos a que el sentimiento que legitimamente tiene V. E. para con el Cuerpo de Telégrafos, en breve plazo desaparezca, reemplazándose por el grato recuerdo que del Cuerpo de Telégrafos de otros tiempos conservaba V. E., según tuvo la bondad de manifestarnos.

Con tal motivo reitera a V. E., el testimonio de su más alta consideración y respeto su servidor, Salvador Brunet. Hoy 21 de Mayo 1919».

El mensaje

El documento en cuestión, dice así: «Excmo. Señor:

El Cuerpo de Telégrafos, representado en este solemn momento, a su instancia, por el que suscribe, como jefe del Centro de Madrid—cuyos poderes se acompañan adjuntos—y que, para los efectos del presente escrito, se encuentra fuertemente unido, en estrecho lazo, formado por todas sus clases, escalas, servicios y, en una palabra, por la totalidad de todos sus individuos en masa, desde el número uno de nuestra escala facultativa, el señor Inspector general, hasta el más modesto y humilde de sus funcionarios, tiene el alto honor de exponer ante V. E. como dignísimo representante del Gobierno de Su Majestad el Rey (q. D. g.) lo siguiente:

«Pasada la terrible tempestad que ha conmovido hondamente la opinión pública con la luctuosa y nada meditada huelga sostenida por el Cuerpo de Telégrafos, que aun a sus mismos individuos ha sobrecogido el ánimo, ante la magnitud de los desastres producidos por ella, el Cuerpo de Telégrafos se ha reconcentrado en sí, individual y corporalmente; ha meditado ampliamente, una vez pasado el vértigo paeccido, y a impulsos de espontánea, velosamente e irresistible ansia de regeneración, obedeciendo únicamente a dictados de su conciencia, o sea, sin que elementos ajenos al Cuerpo le indiquen tal modo de proceder, se presenta ante V. E. para protestar enérgica y dignamente de los hechos acaecidos que cree no necesita explicar, por ser de todos bien conocidos, y si, únicamente, lamentarlos sincera y profundamente; hacer solemne y firme protesta de su adhesión a S. M. el Rey; al Gobierno legitimamente constituido, para todos sus dignísimos miembros, y muy especialmente para el señor Ministro de Hacienda, y en una palabra para la opinión, que tiene su legítimo representante en la Prensa periódica y, finalmente, para el país todo herido en sus más queridos intereses, por nuestra actitud.

Y para que este justo deseo de reivindicación, este anhelo de reconquistar el aprecio general, la pública estima, la completa confianza que de todos gozábamos antes, tenga plena ejecución, recurrimos a V. E., buscando su amparo y su ilustrada dirección, a fin de hacer llegar a conocimiento de todos, el decidido ánimo de rectificar procedimientos en que el Cuerpo de Telégrafos se coloca, de ahora para siempre, a lo que empeña su palabra en este solemne momento, de imborrable memoria para todos y cada uno de los funcionarios que lo integran. Para recurrir, si V. E. lo creyese oportuno, hasta las más altas gradas del Trono, implorando gracia, para los que por un extravío de camino llenos de confusión, desean volver al cumplimiento de sus deberes, para asimismo hacer estas manifestaciones al ilustre patrio, dignísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, y teniendo el firme propósito de hacer, seguidamente a este acto una visita al también ilustre y digno señor Ministro de Hacienda más directamente agraviado por nuestras actuaciones, suplicamos—si preciso fuere—a V. E. como nuestro primer jefe la oportuna autorización, debiendo hacer constar ante V. E., nuestro inquebrantable y firme amor a la disciplina, a nuestros Reglamentos y prácticas de servicio, que tanto elevaron el buen nombre del Cuerpo en días de ventura no lejanos.

No consideraría terminado el honorífico

PATENTES MARCAS ROEBY CIA MORETO 8 MADRID Especialidad Registros en el Extranjero

CRÓNICA DE SOCIEDAD

ANIVERSARIO
El 24 es ejemplo el primero de la muerte de la señora doña Dolores Ruiz y Azañá de Ruiz, de grata memoria.

FUNERAL
Mañana a las diez tendrá lugar un funeral por el alma del respetable hermano del Santo Refugio, D. Saturnino Ramos, en la iglesia de San Antonio de los Alemanes.

ENTIERRO
Una numerosa y selecta concurrencia asistió ayer al entierro del general Barraquer.

ENFERMA
Se halla enferma la distinguida señora doña Josefa Boixader, esposa de D. Mariano Martín Fernández.

ESPECTÁCULOS
LOS DE HOY
LARA.—A las 6,30: Cobardías y Pastora Imperio.—10,30: La casa de los milagros.

BODAS
El día 14 del próximo Junio, es el señalado para que se prosternara ante el ara nupcial la preciosa señorita Carmen Rodríguez Sagasta, hija del ilustre ex gobernador del Banco de España, con el distinguido diputado a Cortes, liberal, D. María Baselga.

FERRETERIAS LAURIZ
Tornavientos, juegos de baño, bañeros, varillas, de varillas y cascadas, bombas, heladeras, termos, lavabos, cisternas, etc.

MARIA CANOSA
Artículos para jardín, heladeras, armarios, frigoríficos, termos, filtros, janas, cafeteras, etc.

ALCEDA Y ONTANEDA
Escrofulismo, piel, herpes, catarrós, vómitos, náuseas, etc.

INVENTO MARAVILLOSO
para devolver los cabellos blancos a su color primitivo a los veinte días de darse una loción diaria con el AGUA DE COLONIA «LA CARMELA».

LA PASIONARIA
Fabrica de gorros de todas clases. Especialidad en gorros de uniformes para Colegios católicos.

VENTAS
VENDESE casa de utilidad y renta, muy cerca de Madrid, España: Villar 11; construida, de 8 a 11 y de 2.

PRIMERA CANTINA
Para adornar mesa, preparar almuerzo, lunch, etc. Libro de Cocina, María Luisa Alonso Duro.

VENDO hormosa línea; mejor sitio Ciudad Lineal. Hotel; jardín; huerta; dependencias. Precio último: 50.000 pesetas.

VENDO casa-hotel en Getafe, cerca estación Corta. Informar: José Vera; procurador Calle Madrid; 63. Getafe.

CONFRAS
AVISO.—Las casas que más pagan por el agua, antiguas, modernas, máquinas escribir, coque, fotografías, bicicletas, muebles, piano, papelerías, etc.

VIDA RELIGIOSA

Diez 22. — Jueves. — Santos Tumoto, Faustino, Cece y Emilio, mártires; Santos Elena y Julia, vírgenes; Quiteria, vírgen y mártir, y Rita de Casia, vírgen. La Misa y Oficio divino son de la Octava de San Isidro, con rito doble mayor y color blanco.

PARROQUIA DE SAN JOSE. — Continúa la Novena a Nuestra Señora del Amor Hermoso. Por la mañana, a las 10, Misa cantada con Manifiesto. Por la tarde, a las 7, Exposición, Estación, Rosario, Novena, Sermón que predica don Manuel Fernández, Santo Dios, Reserva y Salve.

PARROQUIA DE SAN MARCOS. — Novena a Santa Rita. A las 10 y media, Misa solemne, predicando el señor Emedio; por la tarde, a las 6, Rosario, Ejercicios, Gozos y Oración.

PARROQUIA DE SANTIAGO. — Novena a San Juan Nepomuceno. Por la tarde, a las 6 y media, Exposición, Sermón que predica don Santiago Sánchez, Novena «Credidit». Reserva, Adoración de la Reliquia, Himno.

PARROQUIA DE S. SEBASTIAN. — Novena a Nuestra Señora de la Misericordia. Por la mañana, a las 10 y media, Misa solemne, con Manifiesto y Sermón, que predica don Juan Paló, Por la tarde, a las seis y media, Exposición, Estación, Rosario, Sermón, que predica don Germán González Oliveros, Novena, Santo Dios, Reserva, Letanía, Salve y Gozos.

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA. — Termina la Novena a Santa Rita, por las tardes, a las 6.

ADORACION NOCTURNA.—San Antonio de Padua. — A las 12, comedia a Ave María. — A las 12, comedia a

HOSPITAL DE SACERDOTES. (San Bernardo, 101). — Termina la Novena a Santa Rita. Por la mañana a las 10 y media, Misa solemne, predicando don Mariano Moreno; por la tarde, a las 7, Rosario, Novena y Gozos, Sermón que predica don Manuel Chocobero.

MARIA AUXILIADORA.—Novena a su Titular. Por la mañana, desde las 6 a las 9, Misa rezada; por la tarde, a las 7, Exposición, Estación, Rosario, Novena, Sermón, que predicará el R. P. Ildefonso Ruiz, Himno, Bendición y Salve.

PERPETUO SOCORRO. — Continúa un triduo a San Gerardo M. Mayola. A las 10, Misa solemne, y a las 6 y media, ejercicios con sermón, predicando el Padre Sarabia.

SANTA ISABEL. (Cuarenta Horas). — A las 8, Exposición de S. D. M.; a las 10 y media, Misa solemne, predicando el señor Carrillo de los Silos, y a las 6 y media termina la Novena a Santa Rita, predicando el P. Ochoa (Agustino), y solemne procesión de reserva.

SAN MANUEL Y SAN BENITO. — Misa de Comunión a las 8 y media, dando la Bendición Papal al final de la Santa Misa; a las 6 y tres cuartos, ejercicios.

FIESTA CONMEMORATIVA
Los Jueves Eucarísticos del Centro de Nuestra Señora de los Dolores, celebra hoy, en el Hospital de San Francisco de Paula, el segundo aniversario de la bendición de su bandera.

Por la mañana, a las ocho y media, habrá Misa de Comunión para todos los asociados; y por la tarde, a las 7, Exposición, Estación, Ejercicios de los Jueves Eucarísticos, Sermón que predica don Luis Calpena, Visita de Altares, Bendición y Reserva, que dará el señor Obispo de Madrid-Alcalá.

CONVOLACION. — Id. id.; a las 9, Exposición de S. D. M.; a las 10, Misa solemne, predicando el P. Condó, y a las 5 y media, ejercicios de la Novena, predicando el mismo Reverendo Padre, y Reserva de S. D. M.

CRISTO DE LA SALUD. — Termina la Novena a Santa Rita. Por la mañana, a las 7 y a las 8, Misa, Rosario y Novena; a las 10 y media, Exposición, Misa solemne, Novena y Bendición con el Santísimo. Por la tarde, a las 7, Esta.

EL INFANTE D. ANTONIO
La «Gaceta» publicó ayer el siguiente Real decreto, que ayer sometió el señor Manra a la firma de Su Majestad.

Vengo en nombrar, con relevación de fianzas, Tutor para la guarda de la persona y bienes de mi dicho hijo el Infante don Antonio de Orleans y de Borbón, mientras dure su estado de incapacidad, a don José María de Ortega Morejón, magistrado del Tribunal Supremo.

Dado en Palacio a veinte de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Alfonso.

Acreditados Talleres del Escultor VICENTE TENA
REPARACIONES, ALTARES Y TODA CLASE DE CARPINTERIA RELIGIOSA, ACTIVIDAD DEMOSTRADA EN LOS MULTIPLES ENCARGOS, DESDIO AL NUMEROSO E INSTRUIGU PERSONAL.

PARA LA CORRESPONDENCIA, VICENTE TENA, ESCULTOR, VALENCIA

Lotería núm. 60
Remite a provincias y extranjero billetes o décimos de todos los sorteos. Pedidos a ANTONIO DEL PINO.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pral.

Camas doradas
Diseño único, indestructible, única fabrica vendida en Madrid, PIRILLOS

PERSIANAS
REPARTIDO, limpieza, conservación; instal. precio, B. Aznar, 25. Pta. 25.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pral.

Camas doradas
Diseño único, indestructible, única fabrica vendida en Madrid, PIRILLOS

PERSIANAS
REPARTIDO, limpieza, conservación; instal. precio, B. Aznar, 25. Pta. 25.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pral.

Camas doradas
Diseño único, indestructible, única fabrica vendida en Madrid, PIRILLOS

PERSIANAS
REPARTIDO, limpieza, conservación; instal. precio, B. Aznar, 25. Pta. 25.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pral.

Camas doradas
Diseño único, indestructible, única fabrica vendida en Madrid, PIRILLOS

PERSIANAS
REPARTIDO, limpieza, conservación; instal. precio, B. Aznar, 25. Pta. 25.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pral.

Camas doradas
Diseño único, indestructible, única fabrica vendida en Madrid, PIRILLOS

PERSIANAS
REPARTIDO, limpieza, conservación; instal. precio, B. Aznar, 25. Pta. 25.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pral.

Camas doradas
Diseño único, indestructible, única fabrica vendida en Madrid, PIRILLOS

PERSIANAS
REPARTIDO, limpieza, conservación; instal. precio, B. Aznar, 25. Pta. 25.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pral.

Camas doradas
Diseño único, indestructible, única fabrica vendida en Madrid, PIRILLOS

PERSIANAS
REPARTIDO, limpieza, conservación; instal. precio, B. Aznar, 25. Pta. 25.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pral.

Camas doradas
Diseño único, indestructible, única fabrica vendida en Madrid, PIRILLOS

PERSIANAS
REPARTIDO, limpieza, conservación; instal. precio, B. Aznar, 25. Pta. 25.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pral.

Camas doradas
Diseño único, indestructible, única fabrica vendida en Madrid, PIRILLOS

PERSIANAS
REPARTIDO, limpieza, conservación; instal. precio, B. Aznar, 25. Pta. 25.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pral.

Camas doradas
Diseño único, indestructible, única fabrica vendida en Madrid, PIRILLOS

PERSIANAS
REPARTIDO, limpieza, conservación; instal. precio, B. Aznar, 25. Pta. 25.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pral.

Camas doradas
Diseño único, indestructible, única fabrica vendida en Madrid, PIRILLOS

PERSIANAS
REPARTIDO, limpieza, conservación; instal. precio, B. Aznar, 25. Pta. 25.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pral.

Camas doradas
Diseño único, indestructible, única fabrica vendida en Madrid, PIRILLOS

PERSIANAS
REPARTIDO, limpieza, conservación; instal. precio, B. Aznar, 25. Pta. 25.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pral.

Camas doradas
Diseño único, indestructible, única fabrica vendida en Madrid, PIRILLOS

PERSIANAS
REPARTIDO, limpieza, conservación; instal. precio, B. Aznar, 25. Pta. 25.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pral.

Camas doradas
Diseño único, indestructible, única fabrica vendida en Madrid, PIRILLOS

PERSIANAS
REPARTIDO, limpieza, conservación; instal. precio, B. Aznar, 25. Pta. 25.

LA SEÑORITA Maria del Carmen Chaves Y FERRERO
Falleció el día 23 de Mayo de 1918 a la edad de 24 años después de recibir todos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Estanislao y D. Carmen; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinas, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Todas las Misas que se celebren en el día 23 del corriente, en la iglesia de San Manuel y San Benito (Legazco-Alcalá), y en Hellín (Albacete), y el 24 en la del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncios de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, y Alón, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas, Ramón Domínguez Vives, Barquilla, 23, pr